

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de octubre del 2000

ACTA No. 1472-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dr. Rodrigo A. Carazo
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Sr. Régulo Solís
Lic. Juan C. Parreaguirre,
M.Ed. Rodrigo Barrantes

Ausente: Dra. María Eugenia Bozzoli, se excusa

Invitados: Dr. Guy De Teramond, Ministro Ciencia y Tecnología
Dr. Saúl Hahn, Representante de la OEA
M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador COCITE
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría Consejo
Universitario

Se inicia la sesión a las 8:35 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero indicar que hay una nota de la Dra. Ma. Eugenia Bozzoli, justificando la ausencia a esta sesión.

También quiero incluir dos solicitudes de ayuda económica, una de la Licda. Clarissa Esquivel y la otra de la Licda. María Eugenia Zúñiga. Hay que incorporar una nota del M.Sc. Walter Araya apelando el acuerdo tomado por el Consejo

Universitario sobre el asunto CAERENAD y otra nota sobre la relación de la UNED con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar que el punto 20) de “Asuntos de Trámite Urgente” , sobre propuesta de Convenio entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la UNED, se le dé un trámite preferencial.

MEd. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que se realice una sesión extraordinaria ya que la agenda está muy extensa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa un asunto que habíamos dejado pendiente sobre el asunto que había manifestado el Sr. Auditor de la Universidad, que en la UNED se estaba dando un procedimiento equivocado en relación con los viáticos al exterior y nos indicó que el procedimiento no es que establece la Contraloría General de la República.

Conversé con el Sr. Auditor al respecto y me indicó que le preocupaba que al día de hoy la Universidad y en este caso el Consejo Universitario no había modificado el Reglamento de Viáticos de acuerdo a la reglamentación de la Contraloría General de la República. Me parece importante que el Consejo Universitario solicite a la instancia que corresponda o a la Comisión de Desarrollo Organizacional, una propuesta de cómo tendría que modificarse la reglamentación en relación con los viáticos al exterior.

El otro punto es que quiero saber qué pasó con el Presupuesto de la Auditoría, no sé si la Comisión de Desarrollo Organizacional no lo ha visto, pero tengo entendido que hay un procedimiento que la Comisión lo remite a la Oficina de Presupuesto para su incorporación. Me parece que este asunto es importante.

Quiero preguntarle al Sr. Rector que cuando nos indicó sobre compromisos con la UIED está relacionado con lo la nota que envié al Jefe de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí es en relación con esa nota.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Como el asunto del Sr. Auditor fue visto por encima, no quiero que se convierta en tema específico de agenda dadas la amplitud de la lista, sugiero al Sr. Rector que le solicite al Sr. Auditor Interno que presente una propuesta a ese Reglamento de Viáticos.

* * *

Acogidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTAS NOS. 1468-2000

III. INFORMES

1. Visita del Ministro Ciencia y Tecnología, Dr. Guy De Teramond y el Dr. Saúl Hahn, representante de la Organización de Estados Americanos. Hora: 8:30 a.m.
2. Informe del Sr. Rector sobre reunión con el Sr. Contralor General de la República
3. Informe del Sr. Rector referente a reunión de los Rectores con el Sr. Contralor General de la República.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría en relación con la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa y la UNED. REF. CU-436-2000
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Clarissa Esquivel Hernández. REF. CU-439-2000
3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. María Eugenia Zúñiga. REF. CU-440-2000
4. Nota del Coordinador del Programa CAERENAD, en relación con el acuerdo tomado en sesión No. 1471-2000 referente a la participación de la UNED en el Coloquio de Senegal.
5. Información sobre el Convenio Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.
6. Nombramiento interino del Director de Producción de Materiales Didácticos.
7. Análisis del documento sobre "Situación Financiera de la Universidad" y nota de la Dirección Financiera sobre este tema. REF. CU-419 y 438-2000

8. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre información definición de lineamientos de política institucional. REF. CU-414-2000
9. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, referente solicitud de pago de anualidades. REF. CU-415-2000
10. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ayuda económica para el Lic. José Luis Torres. REF. CU-435-2000
11. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario. REF. CU-425-2000
12. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota. REF. CU-333 y 364-2000
13. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
14. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200
15. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas". REF. CU-375-2000
16. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. REF. CU-380-2000
17. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
18. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
19. Nota del Consejo Superior Universitario Centroamericano, referente a fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. REF. CU-387-2000
20. Nota de la Auditoría Interna en relación con los informes de las Auditorías Internas. REF. CU-394-2000

21. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
22. Acuerdo de la Asamblea Universitaria, sobre la conformación de una Comisión con el fin de revisar integralmente el Estatuto Orgánico. REF. CU-398-2000
23. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000
24. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a información de los concursos: Jefe de la Oficina de Contabilidad General, Dirección Financiera, Oficina de Control de Presupuesto y Oficina de Relaciones Públicas. REF. CU-422-2000
25. Nota del Lic. Manuel López, referente a nombramiento de miembro del TEUNED. REF. CU-432-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Pogrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presenta por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
7. Notas de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030 y REF. CU-434-2000
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad. CU.CDO-2000-038

5. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
6. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-045
7. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación los perfiles de los puestos de: Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2000-046 y REF. CU-432-2000
8. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTAS NOS. 1468-2000

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo observaciones particulares a esta acta, sin embargo esta acta es la relacionada con una sesión que se realizó para establecer políticas presupuestarias en el área de ciencia y tecnología. Esta fue una sesión larga y tendida que al final se queda a la espera del documento definitivo el cual será remitido al Consejo de Rectoría.

De la lectura del acta me dí cuenta que es el Plan de COCITE, y tiene que ser conocido por el CONRE y este tendría que elevarlo al Consejo Universitario para que sea analizado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de la parte formal si, dentro de la otra quedamos de que además se entregara la copia a los miembros del Consejo Universitario porque el CONRE está haciendo observaciones, solicitó un replanteamiento de cómo presentarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que me parece que el CONRE tiene que analizar el documento y enviarlo al Consejo Universitario para su conocimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se está haciendo para buscar una integración que tiene que revisarse y trasladarse pero al mismo tiempo que conozca la propuesta.

* * *

Con la abstención del M.Ed. Rodrigo Barrantes se aprueba el acta N. 1468-2000 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES

1. Visita del Ministro Ciencia y Tecnología, Dr. Guy De Teramond y el Dr. Saúl Hahn, representante de la Organización de Estados Americanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero felicitar al Dr. Guy De Teramond por su designación como Ministro Ciencia y Tecnología, y desearle el mayor de los éxitos en las muchas labores que tiene en este campo y manifestar la satisfacción generalizada las Universidades por la designación de un académico comprometido con el desarrollo científico del país que conoce las necesidades de Costa Rica al mismo tiempo que las posibilidades que las universidades tienen para este desarrollo en el campo de la ciencia y tecnología, en el cual estamos seguros que bajo la dirección del Dr. Guy Costa Rica tiene certeza de que va a tener un camino claro en ese campo.

Les comenté a los compañeros del Consejo Universitario que el Ministerio de Ciencia y Tecnología trasladó sus oficinas al Edificio CENAT, esto lo vincula más con la labor de ciencia y tecnología de las universidades al estar cerca de este edificio, cada uno cumpliendo las labores propias en el campo que le corresponde pero con una cercanía que facilita el desarrollar trabajos conjuntos y de apoyo.

Asimismo informé lo de la creación del Consejo Asesor de Alta Tecnología, que se instauró la semana pasada y en el cual creemos que a través de ese Consejo la sociedad civil representada por los diferentes miembros de alta tecnología puede apoyar en una definición marco de desarrollo del país la labor que el Ministerio deba desarrollar.

A la vez quiero señalar cual es la situación de la Universidad Estatal a Distancia, los proyectos que se han desarrollado, qué posibilidades tiene la UNED de apoyar muchas de las acciones que en el campo de la ciencia y tecnología el país debe entender en estos años.

DR. GUY DE TERAMOND: Muchas gracias. De casualidad don Saúl Hahn tenía una planeada una visita al Ministerio de Ciencia y Tecnología para luego visitar Suramérica. Don Saúl es un colaborador y trabajamos mucho en la década pasada en los proyectos pioneros y cuando le comenté que venía la Universidad

Estatat a Distancia, me dijo que le interesaría mucho estar presente en esta sesión, sobre todo con el interés que hay en la enseñanza a distancia.

Don Saul Hahn ha estado cargo de muchos de los proyectos que se han llevado a cabo en Ciencia y Tecnología en la Organización de Estados Americanos (OEA) particularmente en el área de redes y otras áreas. También fue miembro de la Sociedad de INTERNET, es un grupo de 10 personas que en cierta forma dirige las políticas de INTERNET, de manera que es un gran conocedor de estos temas y me pareció que sería una persona que le interesaría mucho en escuchar lo que quieran decir.

Quiero agradecer a los Sres. Rectores el ofrecimiento que tuvieron en que el Ministerio Ciencia y Tecnología pudiera pasarse al Edificio Franklin Chang Díaz.

El joven Ministerio ha sufrido en los últimos años como un apéndice de varios Ministerios, su situación física no era la más favorable, no tenía conexión a la red INTERNET, un Ministerio que supuestamente debe dirigir las políticas en ciencia y tecnología. Hemos hecho un rescate inmediato, en pocas semanas pusimos el Ministerio a funcionar, comenzamos por hacer un curso intensivo de todas las partes de computación, manejo de correo, etc., de manera que estamos satisfechos.

La línea que lleva el Ministerio Ciencia y Tecnología, es el punto de confluencia de sección de los tres grandes sectores: educación, industria y Gobierno.

Una de las preocupaciones es ver cómo el Ministerio puede contribuir a que logremos tener una visión conjunta y saber qué queremos hacia el futuro, podemos tener diferencias y que es sano, pero la visión de país debe ser una visión compartida. En ese sentido nombramos una Consejo Consultivo, para poderle dar continuidad a las políticas del Ministerio, que al cambiar el Gobierno de las tres grandes áreas cambiaría una de ellas y quedan las otras dos áreas. Se nombró una Junta balanceada.

Al tomar una decisión una decisión en un área específica muchas veces afecta a otras, de manera que sería imprudente en la complejidad de los desarrollos y avance de un Ministro o tres personas tomaran decisiones sin tener una guía más amplia. En la última reunión quedamos en que cada miembro de este Consejo va a empezar a trabajar con la gente bajo su área. Uno de los integrantes de esta Comisión es don Franklin Chang Díaz que nos acompaña todas las reuniones por video conferencia.

Hay aspectos urgentes en que nos hemos abocado, algunas de ellas son de mucha preocupación, en particular los fondos que son limitados. Tenemos que asegurarlos que el empleo es óptimo. En esto he insistido mucho con la Comisión de Incentivos que maneja una suma pequeña más un fondo concursable. Me preocupa como esos fondos se administran de manera que no los perdamos. Estamos proponiendo que los fondos sean concursables en todas las áreas

porque en este momento llega una solicitud se aprueba o no, pero no está compitiendo globalmente.

He propuesto a este Consejo es que nos ayude a limitar políticas en esta área de manera que tengamos dos convocatorias al año en las áreas que definamos. Por ejemplo, presentación de proyectos de ponencias en el exterior. Algo que nos preocupa mucho es la inserción de jóvenes científicos que regresan al país y que los estamos perdiendo. El año pasado 5 ingenieros que regresaron al país estuvieron unos meses y se fueron.

La idea es asignar un monto que se distribuiría en dos años para contribuir a insertar un joven que llegue al país, esos fondos se le darían a esa Universidad o empresa, por un período de 2 años, evitando que se convierta en una ayuda permanente y de esta manera optimizar los fondos.

Una de las áreas que más nos preocupa es las telecomunicaciones del país, se ha demostrado que Costa Rica tiene una enorme capacidad en áreas basadas en su capacidad educativa, tecnológica, profesional como lo muestra en este momento las industrias del software que se han convertido en unas de las entradas mayores del país. Si el país se paraliza en el área de las telecomunicaciones es muy grave.

Sabemos que el país ha sufrido una discusión muy difícil sobre estas áreas, pero es evidente que las políticas de telecomunicaciones que ya sean institucionales como las Instituto Costarricense de Electricidad o corporativas como las Radiográfica Costarricense no son sustituto de una política nacional. El país nunca ha tenido política en telecomunicaciones y hay un vacío muy grande.

Mi idea del Ministerio es ser un integrador y facilitador no un ejecutor ni un administrador, en ese sentido la ley que rige el tema de ciencia y tecnología es muy interesante porque es un sistema en el cual el Ministerio debe fijar políticas en esa dirección. Tenemos otros órganos como el CONICIT, las universidades que son parte del sistema. Me reúno una 1 vez al mes con el CONICIT para que no sintamos roces o intersección de actividades sino todo lo contrario.

Por otra parte si el Ministerio es el ente rector por consiguiente es mucho más delicada la función de asumir políticas por eso es que queremos que haya este Consejo, se retroalimente de su base y de esa manera poder tener un ente de más decisiones que tengan peso y que sean apoyadas.

La semana pasada se inauguró el Consejo de Ciencia y Tecnología. Este Consejo trabajaría del lado del Ministerio como el grupo de trabajo. El Consejo está conformado por el Ministro de Ciencia y Tecnología, Consejo Consultivo y los grupos que trabajan con el representante de cada área. En este caso el Consejo Consultivo podía ser un modelo exitoso puesto que está muy cerca con el Consejo de Ciencia y Tecnología de California.

La semana pasada vino la Presidenta del Consejo Consultivo de Ciencia y Tecnología donde nos estuvo explicando el éxito que ha tenido California en estas áreas, de manera que tenemos buena asesoría en esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la exposición del Ministro Ciencia y Tecnología nos ha certeza de que en poco tiempo se viene dando las acciones que en el campo de ciencia y tecnología el país reclamaba y que se ha planteado claramente en cuanto a la integración que el país requiere para hacer un rumbo común con las diferencias propias de los diferentes sectores pero con un camino que se ha logrado como producto de esas discusiones en cuanto al rumbo que debe seguir el país para su desarrollo en el campo de la ciencia y tecnología como base para el desarrollo del país en general.

Creo que la explicación desde ese punto de vista ha sido exhaustiva de lo que en poco tiempo ha venido a hacer para que se dé la integración de todas las acciones en el país en ciencia y tecnología, en lo cual sin lugar duda las universidades tienen una labor fundamental que cumplir mientras que las universidades tienen una labor fundamental que cumplir, y dentro de estas la UNED como una de las cuatro universidades públicas de Costa Rica también tiene su rol y por ello nos interesaba sobre manera su visita a la UNED para explicar qué es la UNED y la transformación que ha venido realizando y las expectativas que tenemos para el desarrollo de la UNED en el cumplimiento de la misión que el pueblo de Costa Rica nos encargó.

La UNED fue creada en 1977 como universidad a distancia, con varios objetivos entre ellos el democratizar el acceso de los beneficios de la educación superior a todos los habitantes del país, esto porque mediante una metodología diferente existió la posibilidad de llevar todos los beneficios de una universidad a los habitantes del país en cualquier lugar del territorio nacional. Se da la creación de la UNED en busca de una respuesta a la situación que presentaba Costa Rica en la década de los setentas donde se estaban sintiendo los efectos del crecimiento demográfico donde de los años cincuentas había tenido el país y que todas estas poblaciones estaban llegando a la edad universidad. En ese momento solo existía la Universidad de Costa Rica y la única opción era trasladarse a vivir en el área central del país, luego la Universidad de Costa Rica abre sus sedes regionales.

En la década de los setentas se da la creación de las otras universidades públicas de Costa Rica, primero el Instituto Tecnológico luego la Universidad Nacional. En la segunda parte de la década de los setentas se crea la UNED, es la última universidad pública que se creó en Costa Rica. Desde entonces todos los que han estado en la universidad en las diferentes funciones de todo lo que es la estructura de la Universidad han tenido que responder a las demandas de la población por acceder a los servicios de la educación superior bajo metodologías a distancia y se llega a desarrollar un modelo que consideramos que ha sido muy exitoso en Costa Rica. Se puede medir diferentes aspectos de esa labor exitosa de la Universidad.

Hoy en día la UNED atiende la segunda población universitaria en Costa Rica, tenemos estudiantes regulares en Programas de bachillerato y licenciatura más de 14 mil estudiantes. En programas cortos de extensión orientados a técnicos la población varía entre 3 ó 4 mil estudiantes. Esto significa que en conjunto la UNED atiende en este momento más del 25% de la población universitaria estatal de Costa Rica, eso a pesar de que en el FEES seguimos teniendo el porcentaje más bajo, así fue establecido desde 1981 cuando la UNED apenas tenía 3 años de creada.

La UNED ha llegado a establecer una red nacional de 30 Centros Universitarios, tenemos cubierta toda la geografía costarricense hacia las costas y montañas.

En estos años desarrolló lo que algunos han identificado como una primera generación de educación a distancia que estaba basada en el texto luego apoyada por el audio, video, pero sobre todo en texto complementado con apoyo tutorial, ya sea vía telefónica o presencial en el sentido de que periódicamente los tutores se trasladaban a la zona a atender los estudiantes y la aplicación de exámenes son en los Centros Universitarios de una manera nacional.

Esto lo identificamos como la distancia tradicional que desarrollamos en Costa Rica que sigue siendo pertinente en muchos aspectos pero también está sujeta a transformaciones propias de las realidades mutuas que nos desenvolvemos hoy día. Para ello la UNED ha hecho diferentes esfuerzos en los últimos años, primero se dio un cambio en los períodos académicos, se pasó a tener 3 períodos años con el propósito de hacer un mejor uso del tiempo a lo largo del año. Tenemos un sistema de cuatrimestres implementado desde 1996 y que ha funcionado bien, en esto siempre hay que hacer ajustes para mejorar el mecanismo mediante el cual damos los servicios a los estudiantes pero con resultados fuera de la Universidad.

En 1997 se inició un programa de reforma tecnológica en la Universidad, el M.Sc. Vigny Alvarado es uno de sus gestores y justificadores ante la comunidad universitaria, que busca darle a la UNED una plataforma mediante la cual podamos pensar en la incorporación eficiente de las tecnologías de información al sistema educativo de la UNED. Este sistema ha significado un gran esfuerzo para la UNED y el desarrollo de diferentes proyectos que en conjunto respondían al Programa de Reforma Tecnológica.

Podemos hablar de un cableado estructurado de todos los edificios centrales de la Universidad con el propósito de poder tener la base para una red institucional. Este proceso se terminó en el mes de abril y duró 2 años. Luego se da una actualización de equipo informático de la Universidad, buscando evolucionar hacia una estructura cliente-servidor en los sistemas institucionales en lo que tiene que ver con los servicios que le brindan a los estudiantes desde los Centros Universitarios porque se crea una red institucional donde está la red PLAN y ONE. Esperamos integrar dentro de ellos 30 Centros Universitarios para poderle dar los servicios de mejor manera a los estudiantes en todo el país.

Por otro lado se adquirió un sistema de audioconferencia en el cual tenemos los 30 Centros Universitarios de la UNED con el equipo de audioconferencia. Se presentaron problemas operativos sobre todo por las líneas telefónicas pero que fueron resueltos recientemente, ahora es una opción adicional que la UNED no había utilizado exhaustivamente para darle más servicios académicos a los estudiantes.

De igual manera se inició con un Programa de Aulas de video conferencia, video comprimido y tenemos en este momento cuatro salas, una en la sede central de la UNED, otra en el Centro Universitario de San José, otra en Limón y otra en San Carlos. Tuvimos algunos atrasos para ponerlas a operar sobre todo por falta de las líneas BRI.

La UNED ha experimentado con diferentes software educativos con el propósito de hacer la conversión de los cursos que la UNED ha desarrollado de lo que tenemos en el texto con el propósito de irlos ofreciendo bajo otros medios para que estén accesibles a los estudiantes.

Este año la Universidad de Alicante nos facilitó un software que se ha implementado en la Universidad sobre todo en posgrados. En este momento el MBA está completamente ofrecido bajo esa metodología y los otros programas van avanzando paulatinamente y esto hace que pueda reducir en un mínimo las sesiones presenciales.

Consideramos que cada nivel hay que adecuarlo a las posibilidades del estudiante que atendemos, la tecnología tiene que ser para democratizar, mejorar la equidad en el desarrollo de las diferentes regiones y en las posibilidades de los estudiantes en todo el país y nunca para excluir a unos, porque eso nos estaría alejando de la razón de ser de la Universidad. Aquí nos enfrentamos a una realidad nacional en cuanto a la baja cobertura que había tenido Costa Rica en acceso real a INTERNET, diferente a lo que muchas veces se creía. Sabemos que una de sus metas fundamentales es avanzar significativamente en el acceso a INTERNET.

Consideramos que con la plataforma que ha tenido la Universidad contamos con mayores anchos de banda para INTERNET. Creemos que podríamos llegarlo a ofrecer el servicio a todos los estudiantes de la UNED, en ese sentido ampliar y avanzar con personas que se convierten en multiplicadores porque son estudiantes universitarios en las diferentes del país e incorporan a sus familiares, compañeros de trabajo y creo que desde ese punto de vista si nosotros mejoramos esa banda de la Universidad podemos apoyar uno de sus metas del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

La UNED ha desarrollado carreras en diferentes campos, creo que más recursos podríamos abarcar muchos campos adicionales para cubrir las necesidades del país, sin embargo aún sin esos recursos adicionales nos corresponde replantear la distribución de esos recursos entre los diferentes programas que ofrece la

Universidad para adecuarnos a las necesidades y demanda en cuanto a la formación de recursos humanos en diferentes regímenes del país. En el campo de ciencia y tecnología tal vez hemos tenido menor incorporación de programas académicos pero tampoco ha adquirido un campo ajeno a lo que la Universidad ha atendido. Tenemos programas de extensión como de grado y posgrado que están relacionados con la tecnología, de ahí que podemos mencionar programas como Técnico en Computación, ha sido muy eficiente en los lugares donde se están ofreciendo, preparando a personas a un nivel técnico y que han sido de buenos resultados; está el Programa de Informática Educativa, Informática Administrativa donde los estudiantes de estos programas valoran lo que hemos tenido a través de la Universidad. Se les ha dado los conocimientos y habilidades que ellos necesitan para desempeñarse bien en estos.

DR. GUY DE TERAMOND: La UNED tiene lo que no tenía hace 10 años, la tecnología del mundo va de lado donde van ustedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Conscientes de eso en este proceso de actualización tecnológica de la UNED no se ha terminado, en estos momentos tenemos un Plan de Ciencia y Tecnología elaborado por una Comisión Institucional, pero creemos que toda la infraestructura es necesaria para responder a las demandas de la sociedad moderna en cuanto a lo que se espera de una universidad a distancia que se adelantó a los tiempos, que desarrolló una metodología tradicional pero que ahora tiene la obligación de adecuarlo a las condiciones que hoy día tiene que ofrecerse.

DR. GUY DE TERAMOND: En este país tenemos una contradicción. Quieron fueron líderes en dos áreas hace 10 años fue la UNED y la Fundación Omar Dengo, de la Fundación Omar Dengo fue la primaria, años antes que muchos países y en este momento tenemos en todas las escuelas laboratorios de cómputo y sin embargo hemos sido víctimas de nuestros anteriores éxitos. En este momento nos quedamos rezagados. Fuimos líderes pero ahí nos quedamos, aquí es donde tenemos que dar un paso muy importante.

MSC. VIGNY ALVARADO: La UNED ha estado trabajando en establecer una infraestructura que le permita utilizar en una forma óptima o adecuada todo el medio de comunicación que requerimos para hacer más eficientes en el entorno nacional.

Nosotros aquí estamos bien pero cuando cruzamos la calle tenemos un serio problema. Uno de los mayores problemas son las líneas ISN. En este momento tenemos un atraso de año y medio, la UNED tiene todo el equipo listo para interconectar sus sedes incluso las salas de videoconferencia que hasta la semana pasada se realizaron dos pruebas una en San Carlos y otra en Limón que se interconectaron, que nos dieron las líneas ISN, sin embargo en Sabanilla no las tenemos. En este momento tenemos esa deficiencia y no podemos continuar con nuestro desarrollo si no tenemos esa conectividad. El país está sufriendo por esta problemática.

Una vez que logremos nivelar la Institución en cuanto al equipo científico-tecnológico que en varias áreas se están implementando tecnología, creo que la Universidad va a estar en capacidad de cubrir todo el territorio nacional utilizando tecnología. Con estos nuevos programas de cursos en línea, como comentó el Sr. Rector que el MBA está en línea a través de este software que se pudo adquirir a través de la Universidad de Alicante que llama MICROC@MPUS, tenemos todo el MBA listo y así como otros posgrados que se están realizando en la Universidad.

Tenemos experiencia sobre otros cursos aislados pero que se han generado con el objeto de probar en diferentes regiones con diferentes estudiantes, pero nuevamente recaemos sobre la misma problemática que es la adquisición de equipo científico-tecnológico para nuestros estudiantes para que en lugar de salir de esa región que dura 2 horas de viaje, si tuviera la facilidad de tener una máquina que esté en un lugar donde haya un teléfono administrado, entonces el estudiante no tiene que salir de su pueblo y ahí mismo podría utilizar los recursos.

Si en cierto momento Costa Rica estuvo muy bien en telecomunicaciones pero en estos momentos está sufriendo bastante, por su parte tenemos la salas de video conferencia instaladas operando Limón y San Carlos. Gustosamente lo invitamos a que vea la sala, incluso el Sr. Rector me comentó que pueden hacer uso de ellas para cualquier función del Ministerio Ciencia y Tecnología.

Esperamos que a corto plazo los sistemas estén operando de forma adecuada, y en el 2001 empezar con los cursos a nivel de posgrado que se den a través de este medio ya que potencia diferentes actividades, una de ellas es una defensa de tesis los estudiantes o el jurado no tienen que trasladarse a San José.

En cuanto a la adquisición razonable de microcomputadoras para todos los funcionarios profesionales en el área docente para que ellos mismos incursionen en el desarrollo de sus cursos académicos en un medio como es el MICROC@MPUS o cualquier otro medio digital que esté posicionado en el portal de la UNED con el objeto de que los estudiantes en Costa Rica o en cualquier parte del mundo, ya que tenemos estudiantes en Africa y otros países. En este año tuvimos una graduación de dos estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aún con la distancia tradicional, enviando los materiales por correo, aplicando exámenes por medio de consulados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero agradecer al Sr. Ministro de Ciencia y Tecnología y al representante de las Organización de Estados Americanos, que nos visiten, para nosotros es un honor que estén presentes.

Quiero manifestar que para nosotros es muy satisfactorio que el Dr. Guy De Teramond esté como Ministro porque sabemos de su trayectoria académica. En ese sentido creo que la intención de buscar una manera de que se coordine a nivel nacional los diferentes esfuerzos de las instituciones, es muy valioso. Costa

Rica es un país muy pequeño, tenemos limitaciones muy fuertes y eso es parte de los motivos que en este momento estemos lentos en lo que es la incorporación de las tecnologías en muchas de nuestras labores.

Creo que es muy importante que se coordinen algunos esfuerzos para que las instituciones participantes en el Consejo puedan establecer prioridades hacia donde canalizar determinadas actividades en beneficio de la sociedad costarricense. En el caso de la UNED es una institución con un gran valor significativo, la UNED al tener 30 Centros Universitarios en diferentes partes del país y si logramos con esta nueva plataforma tecnológica que se quiere incorporar a todos los quehaceres y labores de los funcionarios, incluyendo administrativos-académicos, tenemos la intención de que estos Centros se conviertan en lugares para que las comunidades puedan adquirir, si es en el área de tecnología, aspectos que en otro nivel no se podrían hacer.

Conocemos los esfuerzos de la Fundación Omar Dengo, así como los del Gobierno Calderón Fournier en cuanto al apoyo curricular a la enseñanza secundaria. Existe un departamento que tiene que ver con toda la parte de tecnología y eso se complementa la labor de la Fundación Omar Dengo en los años 90.

Creemos que si pudiéramos coordinar esfuerzos para que los recursos de Costa Rica se use de forma óptima porque hay una realidad que nosotros no podemos obviar que es la tecnología va más rápido de nuestros ingresos y ahí es donde tenemos el mayor problema. Si las universidades tuviéramos ayudas económicas para poder desarrollar ciertos proyectos, creo que sería muy valioso.

Nuestras limitaciones no solo son a nivel de FEES sino que nuestra población es una población que opta por la UNED porque no tiene recursos para poder acceder a otras universidades que son más onerosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recientemente estuvo una misión del Banco Mundial y en el informe que ellos envían a Costa Rica recomiendan que la UNED sirva como el eje central de la Red Nacional. En esto quisiéramos contar con el respaldo del Ministerio de Ciencia y Tecnología para que podamos llegar a desempeñar ese papel como punto central de una Red Nacional.

Creemos que la experiencia en conocimiento que ha desarrollado la UNED, la inversión que ha hecho en infraestructura y la que debemos seguir haciendo para responder a las demandas de la población costarricense se vería fortalecida en el momento en que el Ministerio de Ciencia y Tecnología apoye esta recomendación que surgió de las reuniones en Costa Rica para que la UNED sea quien actúe como eje central de la Red Nacional de Videoconferencia.

DR. GUY DE TERAMOND: En esa conferencia nos pareció obvio que era la UNED era la más indicada.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la exposición inicial de lo que justificó la creación de la UNED, que lo hemos sintetizado en democratizar el acceso a la educación superior que con el nuevo siglo debe de verse replanteado de acuerdo con la realidad de la sociedad actual y que dentro de esa democratización nos corresponde cumplir un papel central en una democratización de los accesos de los beneficios de la tecnología en información aplicadas a un modelo educativo. En cumplimiento de esa misión debemos de unir muchos esfuerzos con el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

DR. GUY DE TERAMOND: El problema básico es como permitir el acceso a las nuevas tecnologías a la población. Si ustedes ven los Premios Nobel de este año en Física, se les dio a las personas que significativamente que permitieron el enorme avance en las tecnologías de información que está cambiando la sociedad. Uno de ellos fue el que inventó el circuito integrado y los otros dos los semiconductores que permiten la transmisión a alta velocidad. Hay un cambio extraordinario y que nosotros como país que siempre estuvimos a la cabeza no lo estamos tomando, estamos aferrados a ciertas concepciones que nuestro éxito pasado nos está definiendo. Obviamente no podemos avanzar fuera de un consenso, no podemos que un grupo avance y el otro resto del país se queda atrás, tenemos que lograr un consenso que es algo muy difícil de cuál es la vía correcta.

Los instrumentos y la estructura están, lo único que requerimos es conocer a fondo los problemas tecnológicos, la orientación y en esto hemos estado trabajando. Vamos a presentar una primer fase para poder utilizar infraestructura que tiene el país en telecomunicaciones de la cual se usa solo un 10% y el resto no. Esto es muy grave porque son recursos públicos que están estancados, falta de una dirección clara de qué es lo que se quiere hacer.

Con respecto a la red nacional, la UNED ha trabajado con nosotros por muchos años, esperamos negociar con el ICE para que éste pueda absorber la red nacional y ampliarla a otros sectores y dedicarse a las cosas nuevas como es la interconexión, de manera que esperamos avanzar pronto en esa dirección, algo que es bastante difícil porque hay tantas opiniones como tecnologías, de manera que no es fácil pero esperamos contar con el apoyo de la UNED porque es la institución que conoce las limitaciones que hay.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que en la UNED se da en inversiones se da pensando en la incorporación de Costa Rica en la tecnología porque esto potencia grandemente lo que la UNED hacer en el país.

DR. GUY DE TERAMOND: Tenemos un enlace reservado de Limón hasta el ICE de San Pedro, 45 mega bits por segundo, tenemos la estructura del ofrecimiento de las personas en Estados Unidos para la implantación de 45 megas bits por segundo no hasta Costa Rica, porque se está haciendo las comunicaciones mundiales, este cable pasa por Puente Amador de Panamá entonces estamos

pasando a segunda divisiones entonces tenemos que traerlo desde Panamá hasta Costa Rica.

También se ha hablado con el ICE para tener una conexión desde el ICE para la Universidad de Costa Rica, de manera que tenemos que ver como pasamos a la UNED y ver si la UNED son de las primeras universidades.

Para dar una idea de la capacidad que estamos hablando. Toda Radiográfica Costarricense tiene 20 mega bytes por segundo, creo que son 50 mil cuentas que tiene RACSA y si multiplicamos que 3 personas usan una cuenta estamos hablando de 150 mil personas, no medio millón como pretenden. La conexión a INTERNET 2 es 45 mega bytes por segundo más del doble que todo Radiográfica Costarricense para 150 mil personas conectado a 60 universidades en Estados Unidos con 21 país europeos, algunas como Japón, Taiwan, Chile, etc.

Esto quiere decir que un investigador frente a una computadora puede en algún momento tener la capacidad que tiene 150 mil personas para poder hacer cualquier tipo de experimento, observaciones gastronómicas, telemedicina, medición del tipo real, etc., en este momento es imposible bajar a bajar las imágenes a tiempo mientras que con esto es casi instantáneo.

En 1995 cuando el INTERNET era básicamente académica teníamos un rol notable en la región, teníamos casi el mismo número de nodos en momento dado, Brasil, Argentina, Costa Rica y Colombia. En este momento nosotros pasamos a 4000 mil nodos Brasil está llegando a un 1 millón de nodos, pero nunca tuvimos el despegue. En el caso de Chile es que la telefónica de Chile vio a la academia como un aliado y avanzaron juntos, aquí CRNET fue considerado un enemigo de monopolios en vez de un aliado que hubiera permitido que el ICE incursionara en su debido momento en esas tecnologías. Hay un documento que es público de 1993, en ese momento se habló de que viendo lo que iba a pasar con INTERNET que se iba a volver comercial para que el ICE incursionara en esa época ahora sería un poderío en INTERNET y no quisieron, no vieron la importancia y fue en ese momento que Radiográfica Costarricense incursionó. En ese momento se pensó que era el ICE era el que debería hacerlo porque éste tiene una visión más racional que corporativa y ahora el problema es muy grave.

Tenemos la industria del software que sufre con esto, tengo quejas de los arquitectos que tienen que envían grandes expedientes a los 5 minutos se le corta la línea y si el país en este momento está perdiendo cientos de miles de empleos por ejemplo en el área del banano, hemos invertido décadas en formar la mejor gente y ahora nos quedamos paralizados en un área estratégica y fundamental. Aquí hay un problema muy grave que tenemos que ver con forma nacional fuera e los intereses de unos y otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa integración de los intereses del país es donde nosotros hemos visto muy bien el nombramiento del Dr. Guy de Teramond como

Ministro de Ciencia y Tecnología porque da la integración con base en el conocimiento y en las labores desarrolladas anteriormente en este campo.

En este sentido creo que es parte de la satisfacción general que siente el país con la recuperación del Ministerio por un lado y por otro la designación del Sr. Ministro.

Nosotros aspiramos a que de igual manera el país pueda recuperar todo el terreno que se ha perdido. Para la UNED es estratégico que Costa Rica recupere eso porque mucho de lo que vamos a hacer depende del acceso que los estudiantes en Costa Rica tengan a este sistema. Creo que de igual manera para la OEA puede ser importante todo lo que ha hecho la UNED en educación a distancia.

DR. SAUL HAHN: Quiero agradecer mucho esta invitación, mi visita a Costa Rica es por diversos proyectos, el Dr. Guy y este servidor tenemos una relación de colaboración y de amistad de hace muchos años, me enorgullese mucho su nombramiento como Ministro de Ciencia y Tecnología.

El área de educación a distancia se ha convertido en un tema de la mayor importancia no hay organismos ni institución que no hable de las virtudes que tiene la educación a distancia. Entiendo que la UNED ha sido pioneros en este sistema desde hace muchos años.

Quiero comentarles cuáles son sus relaciones de cooperación con otras instituciones regionales que han venido trabajando en el tema, por ejemplo el Instituto Tecnológico de Monterrey desde hace 20 años ha utilizado mucho la infraestructura satelital para ofrecer cursos, no sé si la UNED mantiene algún tipo de colaboración para compartir ideas, tecnologías, etc.

Otro aspecto que se ha mencionado mucho es la regulación que de alguna manera no ha permitido el gran avance que se ha dado en otros países en tiempos muy recientes en busca de la regulación en México, Brasil, Chile, etc., ha habido inversiones en países enormes y es importante volver a mirar esos aspectos que don Guy ha estado explicando.

Agradezco mucho su invitación y estoy interesado en lo que la UNED está haciendo.

Quiero señalar que la OEA está en un proceso de cambio muy importante, recientemente se creó la Agencia Interamericana para la Cooperación y Desarrollo, es una nueva agencia que va a manejar todos los proyectos de cooperación de la OEA. La idea de establecer esta agencia dentro de la OEA pero con una capacidad bastante autónoma es la de lograr conseguir recursos externos.

Los recursos que nosotros tenemos provienen fundamentalmente de las cuotas de los países son muy pequeños, y la cantidad de proyectos que se desean utilizar esos recursos es enorme, entonces cada vez se convierte en menos viable ese

esquema. De modo que ahora hay una propuesta adicional de un nuevo esquema en la cual existe la posibilidad de otorgar préstamos por parte de Banco Interamericano o Banco Mundial, pero préstamos que se logren a corto plazo es decir que no se requiera un trámite de 2 a 3 años como es el caso del Banco interamericano que bien al final había una cantidad muy sustantiva de recursos y por lo tanto vale la pena, en este caso la idea es poder otorgar recursos en un tiempo menor si bien más limitados y quizá no tan óptimos como el obtenga el BID pero cercanos a eso. El que era el Director de Estados Unidos ante el BID es ahora el Director General de la Agencia.

Señalo esto para mantener una posibilidad de financiamiento importante a futuro para proyectos muy específicos y la idea es que sean proyectos en los cuales se trabaje en colaboración con otras instituciones y países. Si sabemos que Costa Rica o Chile se hacen las mejores prácticas en determinado tema, entonces utilizar esos grupos y trasladarlos mediante estos proyectos a otras regiones que lo requieran y viceversa.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED tiene muchas posibilidades de calificar en “mejores prácticas” en diferentes campos para ofrecer nuestro servicio en otros países.

La UNED ha tenido relación desde su creación con universidades a distancia de Latinoamérica como la Universidad Abierta de Venezuela, con la UNED de España, con la OPEN de Inglaterra, en las cuales se fundamentó la creación de la Universidad Estatal a Distancia en Costa Rica y con las cuales ha habido relación desde entonces, sobre todo con la UNED de España y con otras que sin ser dedicadas a educación a distancia han desarrollado programas a distancia en Latinoamérica. Podemos hablar de La Habana, la UNAN de México y existen diferentes organizaciones en las cuales se mantiene relación con aquellos que están en los programas a distancia.

Desde un inicio la UNED ha sido parte de la Organización Iberoamericana de Educación a Distancia (AIESAD), siempre ha sido dirigida por la Universidad de España y que además tiene la Televisión Española. Luego el Consorcio de Red de Educación a Distancia que integra universidades de América en centros de educación a distancia. Luego está la OUI que con el Colegio de Américas tiene su red de educación donde existe la parte de telemática en la cual participa la UNED. Luego está el CSUCA en Centroamérica si bien no es a distancia existe interés por la educación a distancia.

Quiero agradecerles la visita del Sr. Ministro Ciencia y Tecnología y el Representante de la OEA, y ponernos a su disposición para colaborar en el logro de las metas nacionales en el campo de la ciencia y tecnología. Creo que la UNED tiene una obligación como universidad pública.

* * *

Se retiran de la Sala de Sesiones los señores: Dr. Guy De Teramond, Ministro Ciencia y Tecnología, Dr. Saúl Hahn, Representante de la OEA y M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador COCITE.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Después de recibir la visita del señor Ministro de Ciencia y Tecnología, Dr. Guy De Teramond, y el Dr. Saul Hahn de la Organización de Estados Americanos, SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al señor Ministro de Ciencia y Tecnología, Dr. Guy De Teramond, su visita al Consejo Universitario y a la Universidad Estatal a Distancia.**
- 2. Felicitar al Dr. Guy De Teramond por su designación como Ministro y desearle el mayor de los éxitos en su gestión, para el desarrollo del país en el campo de la ciencia y la tecnología.**
- 3. Manifiestarle el apoyo de la Universidad Estatal a Distancia, en lo que esté a su alcance, para el logro de los objetivos nacionales en el desarrollo científico y tecnológico de Costa Rica.**
- 4. Solicitarle el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología, para que la UNED sea considerada como el eje central de la red de video-conferencia, de acuerdo con la recomendación que efectúa la misión del Banco Mundial, que visitó a Costa Rica en el mes de agosto del presente año.**

ACUERDO FIRME

- 2. Informe del Sr. Rector sobre reunión con el Sr. Contralor General de la República**

MBA. RODRIGO ARIAS: Se visitó la Contraloría General de la República para ver la situación que se ha presentado con la Auditoría Interna de la Universidad de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario. Luego de reunirnos con el Sr. Contralor General nos reunimos con representantes del Centro de Relaciones que es una instancia recientemente creada en la Contraloría y que tiene como propósito participar en las diferentes instituciones del sector público en busca de

normalizar y aclarar las funciones que tienen las Auditorías y la administración activa en cada una de estas instituciones.

Quedamos con el Centro de Relaciones de que les remitiría toda la información que tiene la UNED sobre la Auditoría y que una vez que ellos revisen esa documentación viene a hacer una presentación al Consejo Universitario y a proponer un plan de acción en la UNED en busca de cumplir la solicitud del Consejo Universitario al respecto.

El Sr. Contralor General se manifestó muy positivo de apoyar la gestión de la Universidad en ese sentido, esperamos que se llegue a los resultados esperados de acuerdo a lo que el Consejo Universitario aspiraba cuando se tomó el acuerdo. Los compañeros Carlos Morgan, Rodrigo Carazo y Fernando Brenes, estuvieron en esta visita.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esta conversación deja entrever que hay un cambio doctrinario en cuanto a la función y del quehacer del Auditor. De manera que me dio la impresión es que el Sr. Auditor Interno se rige por una doctrina de auditoría que de alguna manera está superada y queda claro, desde el punto de la posición del Sr. Contralor General que el cambio es en otra línea, que la propuesta es una Auditoría más comprometida, es decir más al estilo de un mantenimiento preventivo que correctivo, no actuar sobre lo ya actuado sino prevenir que la Institución incurra o realice acciones fuera de lo normado y el Sr. Contralor General lo rectifica diciendo que la idea es prevenir y esto de alguna manera creo que refuerza la idea que tenía don Rodrigo Alberto Carazo en cuanto a la necesidad de que el Sr. Auditor se involucrara más a nivel interno y tomando acciones decisivas de manera que se convierta en una asesoría para prevenir y no para corregir.

ING. CARLOS MORGAN: Es importante rescatar es que los planes de trabajo de la Auditoría el Consejo Universitario tiene la plena potestad de aprobarlo o no y no como el Sr. Auditor Interno decía que era un trámite de parte del Consejo Universitario.

Quedó claro que el Sr. Auditor Interno está dentro de su manejo doctrinario utilizando dictámenes que ya no se están utilizando la Contraloría y quedamos en empezar a generar una serie de acciones en conjunto con la Contraloría para adaptar la Auditoría Interna.

SR. REGULO SOLIS: ¿Quedó alguna minuta o documento sobre este asunto?

ING. CARLOS MORGAN: Nos remitieron al responsable de la relación con las auditorías públicas y quedamos en dos decisiones, remitirles todos los acuerdos que el Auditor Interno ha remitido como parte de sus quehacer de los acuerdos de la Contraloría General de la República diciendo que no puede hacer determinado asunto, ellos lo van a analizar y luego de eso se inician las acciones como reunión con la Auditoría Interna.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propongo la siguiente propuesta de acuerdo en el sentido *“de que el Consejo Universitario solicite al Sr. Rector que le dé seguimiento prioritario a esta visita que se hizo a la Contraloría General de la República con el propósito de que a la brevedad posible se regularicen las relaciones del Auditor Interno con el Consejo Universitario”*

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

En atención al informe verbal presentado por el señor Rector, sobre reunión celebrada con el señor Contralor General de la República, Lic. Luis Fernando Vargas, por parte de la comisión nombrada por este Consejo en sesión 1463-2000, Art. III, inciso 8), integrada por el MBA. Rodrigo Arias, el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, el Mtro. Fernando Brenes y el MBA. Carlos Morgan.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que brinde el seguimiento prioritario a la visita realizada a la Contraloría General de la República, con el objeto de que, a la brevedad posible, se normalicen las relaciones del Auditor Interno con el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

3. Informe del Sr. Rector referente a reunión de los Rectores con el Sr. Contralor General de la República

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que hoy en la mañana había una nueva audiencia del Sr. Contralor General a los Rectores, le manifesté que no podía asistir y que en su lugar iba a asistir el Vicerrector respectivo. Esto es relacionado con los acuerdos de la Comisión de Enlace y ver como se implementan para la presentación de los Presupuestos del 2001 los cuales no se han presentado por parte de las universidades a la Contraloría General de la República.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Rectoría en relación con la propuesta de Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa y la UNED.

Se conoce oficio R.00-813 del 5 de octubre del 2000 (REF. CU-436-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para la suscripción de un Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Este Convenio no se había visto en el Consejo porque faltaba el dictamen de la Oficina Jurídica. Ahora ya está el dictamen, en el que se avala en los términos en que está, solamente hace dos correcciones, de las cuales en conversaciones que he tenido con don Enrique Villalobos, me dijo que está de acuerdo.

Me parece importante que aprobemos este convenio, además de que la Universidad está en un proceso de diseño del curriculum del Posgrado en Periodismo, que tiene la particularidad que involucra las cuatro escuelas, dado que tiene cuatro énfasis, que de alguna manera tocan a las cuatro escuelas de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que, al igual que los otros convenios, esta es una de las instituciones del país con las que la UNED puede potenciar su labor en un campo específico. La razón principal de este Convenio es el poder desarrollar varios programas de posgrado para periodistas y que sean ofrecidos a distancia, debido a que estos muchas veces no cuentan con el tiempo para asistir a las clases presenciales. De ahí que el convenio iría en busca en muchas áreas de acuerdos y entendimiento entre instituciones, pero que sea básicamente en avanzar hacia un programa de maestría de periodistas comunicadores de Costa Rica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí el convenio, pero creo que hay un acuerdo del Consejo Universitario, que indica que el convenio debe venir con un documento adjunto de parte de la Rectoría, donde se da garantía de que la UNED puede dar respuesta a la realización de este tipo de actividades.

Me pareció que el convenio tiene más beneficios para el Colegio de Periodistas que para la UNED. Al final de cuentas el énfasis está en abrir una maestría para que de alguna manera puedan matricular todos los compañeros del Colegio de Periodistas. Me parece bien, pero todo implica un costo para la UNED. La

pregunta que me hice cuando leí esto es que la UNED está en este momento abriendo maestrías únicamente para poblaciones cautivas, sin tener antes un documento sobre cuales serían los costos de esta maestría, cuales serían las implicaciones para la Universidad y que realmente la UNED pueda dar una respuesta con calidad en relación con este convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde luego que la maestría está en un proceso de desarrollo, lógicamente la UNED tendrá que dar la calidad que se requiere en todos los campos en que se ofrezcan programas. En los posgrados ha sido una preocupación de la UNED siempre y creo que siempre se ha atendido satisfactoriamente a tal punto que todos en estos momentos se reconocen precisamente por la calidad con que se están ofreciendo. Sin embargo, uno nunca puede confiarse, siempre tiene que estar insistiendo para que respondan a esos requerimientos que la población que estamos atendiendo en los diferentes programas.

No creo que la maestría se tenga que ofrecer de manera cerrada con el Colegio de Periodistas, sino abierta al público nacional, donde sí se podrán utilizar las instalaciones del Colegio, pero tendrá que ser como las maestrías de la Universidad, dirigidas a todos aquellos estudiantes potenciales de un programa de maestría en el campo de las comunicaciones y específicamente de los periodistas.

En relación con los costos de los programas, hay un acuerdo del Consejo Universitario que obliga que todos los posgrados sean autosuficientes y no solamente lo han sido, sino que han generado excedentes que corresponde más bien al mismo Consejo replantearlo en cuanto al uso de los recursos que generan los programas de posgrados a la Universidad.

Me parece que es una preocupación válida, pero que los acuerdos del mismo Consejo le dan una respuesta de cómo tienen que implementarse los programas de posgrado.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que se está hablando de un tema que no tiene que ver con el Convenio. Este es una carta de compromisos, donde no se involucra ninguna maestría, simplemente hay una serie de actividades que se van a desarrollar y todo se ejecutará mediante cartas de entendimiento. Este es solamente el convenio marco

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un convenio marco de cooperación entre las instituciones y desde luego todas las acciones deben de operacionalizarse por las cartas respectivas.

SR. REGULO SOLIS: Precisamente este es uno de los convenios que es marco, pero a la vez tiene cuestiones muy específicas. El oficio OJ-200-90 del que don Jimmy Bolaños hace referencia en el dictamen de la Oficina Jurídica y me genera más duda de todo lo actuado hasta el momento, porque habla de ¢18 millones, que es el techo de tenemos, porque si no tiene que ir a la Contraloría. Entonces

es probable que otros convenios que ya se han firmado, normalmente el propósito es abrir programas de posgrado para un nicho específico de mercado, es probable que se superen estos techos que dispone la Contraloría General de la República.

Mi duda consiste en cómo se han operativizado y se ha analizado esto, porque sería bueno que quede muy claro hasta dónde está nuestra competencia, pero si tiene esta repercusión tendría que venir con un estudio que indique cuál es el costo.

Tiene las características de ser un convenio marco y uno específico, como lo es la apertura de un programa de posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los ¢18 millones a los que don Jimmy se refiere es porque hay una normativa reciente y aquí se ha estado en capacitación con personal de la Contraloría a quienes tienen relación con el trámite de contratos o convenios en la Universidad, que establece que en aquellos casos en los que la relación contractual obliga a una institución a un pago determinado, de acuerdo con el presupuesto de la Institución, tiene límites dentro de los cuales, para que se autorice, requiere el refrendo de la Contraloría General de la República.

Para el presupuesto de la UNED todos aquellos contratos o convenios en los cuales la Universidad realice un pago al otro por un monto que supere los ¢18 millones, tiene que ir al refrendo de la Contraloría General de la República. En este caso don Jimmy lo indica como un recordatorio. Esta es una norma general que existe en estos momentos, con base en una normativa reciente de la Contraloría General de la República.

Desde luego que al formalizarse los diferentes convenios y contratos que realiza la UNED, todos pasan por una revisión de la Oficina Jurídica y ellos determinan cuáles se refrendan internamente y cuáles debemos remitir, antes de su ejecución, a la Contraloría General de la República. Incluso en el Consejo de Rectoría tuvimos de visita a la Encargada de la Contraloría, en una charla toda una mañana, después de que ha habido también a otros sectores de la Universidad, con el propósito de tener mucha claridad en el cumplimiento de esas normas.

En este caso, considero que lo que son costos que asume la Universidad en cualquier programa no se los está pagando el otro, y desde ese punto de vista rige lo autosuficiente que tienen que identificar a todos los programas de posgrado de la Universidad.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Si eliminamos el punto 8 y 9 lo dejamos como un convenio marco, porque ahí viene una acción específica. Eso pasaría a ser parte de lo que se puede negociar a través de cartas de entendimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No veo la razón por la que tiene que excluirse, no es una obligación como tal, porque hay que hacer estudios y propuestas, tiene que

implementarse cómo se va a ejecutar. No veo la necesidad de que se excluya de este convenio la posibilidad de desarrollar un programa de posgrado. Lo veo normal dentro de la relación con este tipo de institución, que aglutinan a profesionales. Desde luego que a la hora de implementarse tiene que responder a la normativa que la UNED tiene en esos campos, y aquí en el campo de los costos y en el campo de la calidad académica, la UNED tiene que responder a ciertos acuerdos que existen al respecto.

Este convenio tiene mucho tiempo de estar acá y sí es conveniente que nos pronunciemos al respecto. Creo que es conveniente la relación con este tipo de organizaciones en el país, para que también cumplamos una función que tenemos con estos sectores de la población costarricense. Además de los posgrados se convierte en fuentes de recursos para la UNED, que venga aprovecharse con otros fines de la Universidad.

SR. REGULO SOLIS: La Sala Cuarta se había pronunciado precisamente con esta aprobación, que no era necesario estar afiliado al Colegio. En el punto ocho se refiere que la maestría dirigido a comunicadores y comunicadoras afiliadas del Colegio.

MSC. RODRIGO ARIAS: Afiliados del Colegio sí porque no debe ser exclusivo para ellos y no responde a lo que hemos visto, me parece apropiado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente esa era la observación que estaba haciendo de que el convenio era muy particular para una población específica.

MBA. RODRIGO ARIAS: No debe ser tan particular.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La UNED no puede responder a una única población.

ING. CARLOS MORGAN: Nada más se le quita afiliados al Colegio y quedaría general.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tendría que decir dirigidas a comunicadores y comunicadoras afiliadas al Colegio; en el punto ocho tiene que quitarse a partir de dirigidos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, a partir de dirigido se debe eliminar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Propongo adicionar a esa cláusula ocho, que la participación del Colegio de Periodistas es una participación de colaboración técnica y académica y no una participación de definición conjunta de un programa a nivel de maestría, es quitar la frase “...conjuntamente con el Colegio...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería “...La UNED con la colaboración técnica académica del Colegio...”

DR. RODRIGO A. CARAZO: Correctamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto ocho eliminar a partir de “dirigido” y lo dejamos hasta “modalidad a distancia”. Alguna observación a esta propuesta de convenio. Los que están a favor de autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica.

* * *

Se somete a votación la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio R.00-813 del 5 de octubre del 2000 (REF. CU-436-2000), suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que solicita autorización para la suscripción de un Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia.

SE ACUERDA:

Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, con la siguiente modificación en la Segunda Cláusula, punto No. 8:

“8. La UNED, con la colaboración técnica y académica del Colegio, si así lo determina un estudio de mercado, y lo aprueben las instancias pertinentes, diseñará y ofrecerá un programa de posgrado, con el nivel de Maestría, bajo la modalidad a distancia.”

ACUERDO FIRME

* * *

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el señor MBA. Rodrigo Arias, Rector, sigue presidiendo el MSc. Rodrigo Barrantes.

* * *

2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. Clarissa Esquivel Hernández.

Se conoce oficio Becas.578 del 6 de octubre del 2000 (REF. CU-439-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 454-2000, punto 10), referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Clarissa Esquivel Hernández.

MED. RODRIGO BARRANTES: Procede a dar lectura a la solicitud enviada por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para concederle permiso con goce de salario a la Licda. Clarissa Esquivel Hernández . Doña Clarissa asistirá si ustedes lo quieren a bien, a un intercambio con el Instituto Colombiano de Neurociencias den Colombia – Santa Fe de Bogotá.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta es la misma actividad que se le aprobaron dineros a doña Nidia Herrera.

ING. CARLOS MORGAN: Parece que no es la misma.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es la misma, por eso me gustaría que se hiciera la consulta.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo duda de que sí lo que se le aprobó a la señora Nidia Herrera la semana pasada, va a este mismo curso que va a ir doña Clarissa.

MED. RODRIGO BARRANTES: Doña Clarissa es la Encargada del Programa de Educación Especial.

LICDA. MARLENE VIQUE: Doña Nidia Herrera es la Encargada del Programa que atiende estudiantes con discapacidad en la UNED.

MED. RODRIGO BARRANTES: Doña Clarissa es de medio tiempo en propiedad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Evidentemente si las dos hubiesen llegado simultáneamente, me hubiese inclinado por doña Clarissa, porque trastornos de aprendizaje es un tema muy específico de la Carrera que ella dirige. Lo que realiza doña Nidia tiene que ver con discapacidad, la discapacidad no es necesariamente un problema de trastornos, no tiene que ver nada con trastornos del aprendizaje.

Es decir el tema de trastornos del aprendizaje es algo muy específico de la carrera que dirige doña Clarissa, de manera que sí concuerdo con don Rodrigo Barrantes de que habiendo venido las dos juntas y viendo que los recursos no

abundan, hubiéramos pensado en una de las dos. Por ahí van a venir otros casos que se van a justar al acuerdo del Consejo Universitario, en donde les da la posibilidad a los funcionarios de cuarto de tiempo en propiedad de participar en este tipo de capacitación y eventos con apoyo institucional.

Se justifica porque no estaba aprobado, se justifica en el sentido de la especialidad de ella, incluso les aseguro que se justifica más en el caso de doña Clarissa que en el caso de doña Nidia Herrera, con todo el respeto de doña Nidia, que evidentemente hace una excelente labor con los estudiantes discapacitados, es una funcionaria muy seria y muy responsable, muy laboriosa, muy trabajadora.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa mucho que el Consejo Asesor de Becas toda solicitud que llega la aprueba, y no hay igual tratamiento en cuánto a tiempo de todos los funcionarios. Hasta ahora la veo como una tramitadora de solicitudes, nada más se fijan que hay contenido presupuestario y se aprueba. Debe haber un plan integral que responda establecer prioridades, cuál es la persona indicada, si bien es cierto doña Clarissa no tenía el tiempo completo, como lo indicaba en ese momento el Reglamento, no tenían limitaciones ellos para hacer una excitativa al Consejo Universitario, igual como la hicieron para un caso de la Tutora Mireya Hernández. O sea que para el caso de doña Mireya Hernández, si manifestaron la inquietud que era tiempo completo, que no tenía los requisitos, que había que modificar, pero en este caso no le dieron el mismo tratamiento, eso a nivel general.

La otra preocupación que tengo es que no puede ser que la Universidad apruebe todas las solicitudes. Si ustedes revisaron la información sobre la situación financiera de la UNED, no estábamos para estar aprobando dineros y al final de cuentas no sabemos cuales son los resultados directos para la Institución.

MED. RODRIGO BARRANTES: Es importante tomar en cuenta; creo que es una de las primeras solicitudes que vienen de gente de tiempo parcial, no tiempo completo, si no lo aprobáramos quedaría como la sensación de que estamos con el sistema anterior, de no tramitar los que no eran de tiempo completo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa no fue la intención.

MED. RODRIGO BARRANTES: Esa no es la intención. A parte de eso, doña Clarissa nunca disfrutó de este beneficio, porque no era tiempo completo, pienso que si queremos también que vaya gente nueva, gente que nunca ha participado, pues deberíamos comenzar a dar oportunidad a esa gente que nunca ha participado; es importante tenerlo como un criterio más para tomar la decisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Barrantes, me parece muy acertado.

SR. REGULO SOLIS: Me parece que para ser más consecuente con la modificación que hicimos al Reglamento debemos apoyar a los funcionarios de jornada parcial. No obstante, me parece que si hay que tomar un acuerdo para

solicitarle al Consejo Asesor de Becas que nos envíe completo las solicitudes para una actividad.

La semana pasada aprobamos para esta misma actividad una solicitud de una funcionaria, ahora otra para el mismo evento, para tener el punto y que la toma de decisiones sea lo más progresiva posible, en ese sentido si me parece que debemos de tomar un acuerdo, para que se le solicite al Consejo Asesor de Becas, que todo lo que tenga que ver con la actividad venga en una sola solicitud, cuando el Consejo Universitario tenga toda la información para que pueda proceder de la mejor manera.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En términos generales, lo que se refería doña Marlene Víquez, me parece importante y creo que eso se detecta porque hay una falta de política en cuanto a becas de parte del Consejo Asesor de Becas, no tiene áreas prioritarias, no tiene orientaciones; me parece importante que el Consejo Universitario, y que creo nosotros en la Comisión de Desarrollo Organizacional. Voy a plantearle una reunión con el señor Auditor con el Consejo Asesor de Becas, justamente para solucionar este problema.

El problema de los viáticos, y podríamos también solicitarles políticas en cuanto a becas, por lo menos para que el Consejo Universitario lo conozca, por lo menos minimizar esa parte. Conversado con la Licda. Marcela Pérez, justamente le decía lo importante que sería delinear una política de becas, que sea acorde con los requerimientos que tiene la administración en esa área durante ese año, que en el Plan Anual Operativo aparecen, que estén orientados en ese sentido, sería importante hacerlo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo con don Juan Carlos. Justamente le comentaba a doña Marlene Víquez, que da la sensación de que somos una “escopeta chocha” disparando para todos lados. La planificación es lo que ordenaría esto, con esto apuntaríamos a una meta correcta, mucho depende de hacia dónde está apuntando la Universidad, hacia donde están apuntando las Escuelas, los programas y otros.

De manera que a principios de año o cuando se haga la planificación, los Directores de Escuela, los Directores de las diferentes instancias indiquen en función de lo que están ofreciendo y realizando, que esas son las necesidades. Ahí el Consejo Asesor de Becas tendrá que darle prioridad a la atención de esas necesidades en capacitación interna, externa.

* * *

Ingresa a la sala de sesiones el MBA. Rodrigo Arias.

* * *

MED. RODRIGO BARRANTES: El caso de doña Clarissa, hubo una solicitud de acuerdo que se dio luego, que vaya adicional a la aprobación de este acuerdo.

SR. REGULO SOLIS: La solicitud es que se nos envíen toda información de solicitudes de algún tipo de beca para una sola actividad, en un solo momento, que no lleguen diferenciadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de doña Clarissa sé porque viene diferenciada de la de doña Nidia Herrera, porque dentro de la normativa anterior, ellos no podían tramitar el de doña Clarissa, al ser modificado por el Consejo Universitario pudieron tramitar el de doña Clarissa, ese es motivo por el cual viene separado. Ella está desarrollando el programa de Educación Especial para la UNED, que está dentro de los que existían aprobados anteriormente, con el propósito de llegar lo que sea en algún momento, y está creo que es la justificación básica de la solicitud de doña Clarissa y aprobación que le da el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Recordemos que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación responde a un programa que debe ser aprobado por el Consejo Universitario, dentro del presupuesto asignado anualmente; ellos presentan el plan, presentan una política de funcionamientos y un programa de cómo van a utilizar los recursos que la UNED está dedicando a capacitación, formación en cada año.

Este plan normalmente no se había aprobado antes de que inicie el año, siempre se comienza, don Régulo y don Rodrigo Carazo, son conscientes de ello, autorizando a que se ejecute un 25%, después un 30%, mientras el Consejo Universitario llega finalmente aprobar el plan. Posiblemente mientras que no esté autorizado el plan no se puede ejecutar ninguna actividad; para no cerrar completamente las actividades, siempre se ha venido haciendo de esa manera, por más que el año pasado se entregara antes de que terminara el año; el cambio de la nueva integración del Consejo Universitario hizo que también se atrasara. Ellos trabajan con un plan aprobado por el Consejo Universitario, creo que ahí nosotros tenemos la posibilidad de intervenir abierta y activamente en definir el plan para un año determinado.

Creo que ustedes tiene razón, mi posición cuando estuve en el Consejo Asesor de Becas y Capacitación es que tenía que crecer lo que se conoce con el Plan Activo y rebajar lo que es Plan Pasivo o Reactivo, comenzar el activo en el sentido de que responda aquello que activa afirmativamente a la Universidad le interesa; entonces decidimos en estos campos se van a dar determinadas actividades; y reducir lo que es Reactivo en el sentido de que es por iniciativa de las personas que llega al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, el Consejo Universitario siempre tiene esa opción con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

Ellos históricamente se han quejado de falta de lineamientos concretos de parte del mismo Consejo Universitario, aunque al final se aprueba un plan elaborado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Es como un macro en el cuál

debamos entender el funcionamiento de este Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que además fue cambiado a mediados de abril o mayo de este año, con base en un acuerdo antiguo del Consejo Universitario. Los que este a favor de aprobar lo que recomienda el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, que se sirvan levantar la mano.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi posición en este momento no es personal de aprobarle a doña Clarissa; la semana pasada se hizo una aprobación para doña Nidia Herrera. Lo que no me parece bien es el procedimiento como se hizo; porque el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no hizo la misma gestión que se aplicó para la Profesora Mireya Hernández, eso no me gusta. Doña Mireya es una profesora de tiempo completo acá y tiene un cuarto de tiempo en propiedad, y ella pudo obtener la beca para España; pero tuvo el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, muy atinadamente lo hizo, siguió todo un procedimiento y explicó la modificación del Reglamento de Becas en el artículo cuarto o cuarenta y tres del Estatuto de Personal, en lo que se refiere a permisos con goce salario, por eso es que hago la observación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí corresponde al mismo tiempo, discutir y resolver la propuesta que hace don Régulo.

SR. REGULO SOLIS: Solicitar la Consejo Asesor de Becas y Capacitación, envíen todos los documentos procedentes a una misma actividad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Cuando se refiera a una misma actividad trámite todos los pasos conjuntamente y no por separado. El acuerdo que propone don Régulo Solís en pedirle al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que todos los acuerdos relacionados con una actividad, se tramiten conjuntamente y no por separado.

MTRO. FERNANDO BRENES: A una misma actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para conocer la participación institucional en esa actividad y decidir al respecto.

* * *

Se somete a votación la solicitud del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, quedando con seis votos a favor, uno en contra y una abstención, por lo tanto se aprueba y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio Becas.578 del 6 de octubre del 2000 (REF. CU-439-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 454-2000, punto 10), referente a la solicitud de ayuda económica de la Licda. Clarissa Esquivel Hernández.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Clarissa Esquivel Hernández, Encargada del Programa de Educación Especial, en el Curso de Trastornos del Aprendizaje, que será impartido por el Instituto Colombiano de Neurociencias en Colombia-Santa Fe de Bogotá, del 16 al 20 de octubre del 2000.

Por lo tanto, se aprueba:

- 1. El pago del pasaje aéreo San José-Colombia-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$340 (trescientos cuarenta dólares), equivalente a dos días.**
- 3. Gastos de inscripción por \$220 (doscientos veinte dólares)**
- 4. Talleres \$66 (sesenta y seis dólares)**
- 5. Fecha de salida del país: 16 de octubre del 2000.
Fecha de regreso al país: 21 de octubre del 2000.**
- 6. Se solicita a la Licda. Esquivel que a su regreso, presente un informe al Consejo Universitario, sobre su participación en el evento.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

DR RODRIGO A. CARAZO: No voté en contra porque no me llamaron a votar, pero sí voto en contra del acuerdo que tomó en relación con el apoyo financiero a la participación de una funcionaria altamente capacitada para participar en un curso del cual se derivará, sin duda alguna, enorme beneficio para la Universidad. Creo que el resultado, tanto de la gestión de la semana pasada como la de esta, me da la razón, en el sentido de que todas estas actividades deben ser anunciadas, promocionadas y abiertas a la participación de todas las personas

interesadas, y que dentro de esas personas interesadas se escojan las que resulten ser más adecuadas; emocionado en ese sentido de hace algunos meses y todavía no opera el sistema dentro de la Universidad y nos lleva a situaciones como la que acabamos de tener, por lo tanto voté en contra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando estuve mi participación anterior en ese Consejo Asesor de Becas y Capacitación, mi posición fue aumentar lo que era el rubro del programa Activo que responde a las necesidades de la Institución, precisamente como una propuesta, entonces, de que identificaba los campos prioritarios para la Universidad, identificados a las personas que responden a esa necesidad institucional, se publicaran anualmente todas las participaciones que se darían, y que en el caso del programa Pasivo se definiera por Escuelas, era mi propuesta en ese entonces, diciendo que cada Escuela cuenta para ese tipo de participaciones con un presupuesto determinado, y que sea al interior de las Escuelas, por el Consejo de Escuela donde se lleguen a recomendar para que al final el Consejo Asesor de Becas y Capacitación al finalmente lo vea.

Dentro de ese camino, sí hay que avanzar, en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con lo que don Rodrigo Carazo a dicho anteriormente.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que para nosotros es muy difícil y hasta doloroso tener que tomar decisiones de ese tipo, cuando a uno se les aprueba y a otros no, siempre se va a creer que uno está discriminando la persona con respecto a otra, por cualquier motivo.

Siento que el problema es de falta de claridad, en cuanto a una política de becas y que es lo que la Universidad de necesita, a quién se le ofrece y a quién no. Me preocupa que ni siquiera tengamos un récord de cuántas veces una persona a disfrutado de un beneficio de la Universidad, eso es algo que debería estar en una base de datos.

Es importante que eso quede claro, para no tener que pasar por esas situaciones tan difíciles. Para decidir quién va y quién no va, donde todos los desean, es muy complicado, muy difícil, la gente siempre lo va a ver mal. Si tiene que haber una gran claridad en cuanto a lo que son las políticas de becas, los beneficios, que es lo que la Universidad necesita, que es lo que en verdad queremos que se capacite la gente, en que áreas.

Por ejemplo, en este caso, me parece muy bien, porque estamos incursionando apenas en lo que es la parte de Educación Especial y creo que sería muy buena oportunidad para que la Encargada de la Carrera vaya a la actividad.

ING. CARLOS MORGAN: Hemos insistido mucho en lo del plan y en la definición de políticas y de prioridades del Consejo Asesor de Becas. Me parece que esa Comisión debiera someterse al igual que todas las otras comisiones institucionales, a aprobar los planes un año antes, en el año precedente el plan que va a funcionar el año siguiente.

De manera que sepamos en que consiste el plan, cuáles son las políticas, cuáles son las prioridades, inclusive que sepamos que margen los administrativos tenemos para poder optar a becas, poder optar a capacitación y también que margen tienen los académicos para poder optar a eso.

Sería importante tomar un acuerdo en ese sentido para que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, también nos presente con la debida antelación los planes y las políticas que tenemos, en este caso para el 2001, deberíamos contarlos en el 2000, de tal manera que todos sepamos a que atenernos y que áreas se van a dar esas capacitaciones, de tal manera que todo lo que parezca se puede publicar así, con la intención que busca don Rodrigo A. Carazo. Por ejemplo, en el área de tecnología e información se va a capacitar la parte administrativa en estas áreas, a la parte académica en estas otras áreas. Por lo tanto todos los cursos, becas y seminarios que aparezcan en estas áreas, tenga prioridad. Pero también la otra gran diferencia es el resultado final que va a tener la Universidad con la participación de algún funcionario en concreto, esa es la otra conclusión que necesitamos aclarar.

MED. RODRIGO ARIAS: Hay una definición del mismo Consejo Universitario, porque el plan es aprobado finalmente por nosotros, pero ellos lo elaboran, que no responde necesariamente a este. Don Carlos, hay alguna propuesta de acuerdo en ese sentido.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, que se presente para el mes de noviembre del 2000, el plan para el 2001, con sus políticas, prioridades y controles.

MED. RODRIGO ARIAS: Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que presente el Plan de Actividades para el año 2001 a más tardar la última semana de noviembre del año 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé, si es posible hacerle una inclusión a esta propuesta de acuerdo que hace don Carlos Morgan, que me parece muy bien, el hecho de que el Consejo de Rectoría creó un Centro de Capacitación dirigido por la Dra. Delfilia Mora. Me parece que esta Universidad no puede tener instancias separadas.

En este sentido creo que este Plan de Becas que se está solicitando al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, debe considerar la creación de este Centro para que sea a través de este Centro que se puedan realizar algunas actividades, que eventualmente son más enriquecedoras, y podríamos optimizarse en muchos de los recursos de la Universidad, a ver si es posible que eso se le agregue.

MED. RODRIGO ARIAS: Ayer en una reunión con la Dra. Delfilia Mora le pedimos el Plan que el Consejo de Rectoría le había solicitado, para que estén ordenadas todas las actividades a desarrollarse en el 2001, desde el Centro de Capacitación,

que tienen desde luego coordinarse con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. ¿Cómo incorporamos esto a la propuesta de acuerdo?

La propuesta de acuerdo es solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que presente el Plan de Actividades a financiar en el año 2001 a más tardar la última semana del mes de noviembre del año 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entendí que la propuesta de don Carlos Morgan incorporaba una definición de prioridades; esta definición de prioridades implica un breve diagnóstico de donde realmente están las necesidades de esta Universidad, y en ese sentido creo que es válido la incorporación, para la definición de políticas claras para el 2001, la incorporación del Centro de Capacitación, para que el trabajo se haga de manera coordinada.

ING. CARLOS MORGAN: Correcto.

MED. RODRIGO ARIAS: Esta propuesta se solicitaría indicar claramente las prioridades que serían atendidas en el Programa del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en el año 200; políticas dentro de las cuales se enmarcan estas actividades y la incorporación de aquellas que serán ejecutadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Qué sé indique un Plan Operativo de cuáles se van a realizar a través del Centro de Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Coordinar adecuadamente aquellas otras actividades que se desarrollarán a partir del Centro de Capacitación y Educación a Distancia, aprobado recientemente en la Universidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Había pedido que se incorporara lo de los controles, controles significa desde que se traiga los informes, las solicitudes de las ponencias, entrega de informes y también de cuántas veces una persona a solicitado ayuda financiera para alguna actividad, o políticas de participación y control.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incorporar políticas de participación recuente en actividades académicas.

ING. CARLOS MORGAN: Le agregaría resultados esperados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y resultados esperados, para efectos del acuerdo. Alguna otra incorporación al acuerdo. Incorporamos políticas de participación, frecuencia y resultados esperados.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos.

ARTICULO IV, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que cuando envíe solicitudes de ayuda económica de dos o más funcionarios para asistir a una misma actividad, haga llegar al Consejo Universitario la información completa de dichas solicitudes en el mismo momento.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2-b)

Se acoge la propuesta presentada por el MBA. Carlos Morgan, sobre el Plan de Capacitación para el 2001, y SE ACUERDA:

Solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que presente al Consejo Universitario el Plan de Capacitación para el año 2001 a más tardar la última semana de noviembre del 2000.

Dentro de dicha propuesta se le solicita:

- 1. Indicar claramente las prioridades que serían atendidas en el programa del Consejo Asesor de Becas y Capacitación en el año 2000.**
- 2. Las políticas dentro de las cuales se enmarcan las actividades.**
- 3. Coordinar adecuadamente aquellas otras actividades que se desarrollarán a partir del Centro de Capacitación en Educación a Distancia, creado recientemente en la Universidad.**
- 4. Incorporar políticas de participación, frecuencia y control en actividades académicas, así como resultados esperados.**

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica de la Licda. María Eugenia Zúñiga.

Se conoce nota Becas.594 del 10 de octubre del 2000 (REF. CU-440-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que comunica el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 542-2000, punto 3), sobre la solicitud de ayuda económica de la Licda. María Eugenia Zúñiga Chaves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura al acuerdo tomado por el Consejo Asesor y de Becas y Capacitación, en relación con la solicitud de la Licda. María Eugenia Zúñiga, para participar el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Alguna observación al respecto.

SR. REGULO SOLIS: Para ser consecuente con el acuerdo anterior, y viendo los plazos, que no afectamos a la funcionaria atrasar una semana la discusión de esta solicitud, sería enviarle al Consejo Asesor de Becas que nos remita todas las solicitudes que tengan que ver, si es que existen más, sobre esta actividad, para que la próxima semana no nos lleguen nuevas sobre esta misma actividad, sino tener toda información de solicitudes sobre esta actividad, creo que no le estamos atrasando las fechas, son del 23 al 27 de octubre, una semana no atrasa, se remite al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y por si se tiene alguien más en lista.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tiene que comprar los pasajes en dos días.

SR. REGULO SOLIS: O tomar el acuerdo, que será lo único que se va a discutir; posteriormente si llegan más solicitudes sobre esta actividad lo sentimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas formas no habría más tiempo para otra.

SR. REGULO SOLIS: Tengo una observación al acuerdo, que es diferente al que aprobamos anteriormente. Aquí se refiere que el Vicerrector Académico tiene que autorizar, en el otro no. Ella es Coordinadora el Jefe inmediato es el Director. Y en el anterior es el Director el que envía la nota, revisando la información en ambos casos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En realidad lo único que hacemos nosotros es aprobar los viáticos, la gestión administrativa, ella tiene que gestionar al señor Director o al Jefe superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí lo que autorizamos es el pago de transporte aéreo y los viáticos.

SR. REGULO SOLIS: No sé si entiendo lo que ustedes están diciendo. Nosotros aprobamos todo esto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, aprobamos los viáticos.

SR. REGULO SOLIS: Automáticamente estamos aprobándole eso por defecto cae todo lo demás; entonces el Vicerrector no dándole permiso a esta funcionaria, nos revoca el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No.

SR. REGULO SOLIS: Es lo que estamos diciendo. O sea, que pasa si la Vicerrectora Académica dice no le doy el permiso con goce de salario, para mí está implícito.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que he visto de las solicitudes que se han hecho, dice para la Vicerrectoría Académica es la instancia y de acuerdo con el Estatuto de Personal que debe dar el visto bueno del permiso con goce de salario. Pero la Vicerrectoría Académica sólo lo puede hacer si el Consejo Asesor de Becas a dado el visto bueno, parece reiterativo, pero no se puede tramitar este tipo de ayuda económica, si el Consejo Asesor de Becas y Capacitación no se ha manifestado. Lo que hace el Consejo Asesor de Becas y Capacitación es aprobarlo y seguidamente eso le da el argumento para que la funcionaria haga el tramite ante la Vicerrectoría Académica, de que ya contó con el visto bueno del Consejo Asesor de Becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El permiso no lo da el Consejo Universitario.

SR. REGULO SOLIS: Estas solicitudes deberían de llegar al Consejo Universitario con el visto bueno de la Vicerrectora Académica, el paquete completo, para aprobar lo que corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un problema de procedimientos; esa parte no debería de conocerse acá, deberían de enviar a conocimiento del Consejo Universitario, que ellos aprobaron tal actividad y que el Consejo Universitario le corresponde aprobar lo otro, lo que son viáticos.

SR. REGULO SOLIS: Me preocupa que lo que estamos aprobando es la propuesta de acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí lo que se autoriza es el transporte aéreo San José – Caracas – San José y viáticos por cinco días, por un monto de \$700.

* * *

Se somete a votación la recomendación del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre la participación de la Licda. María Eugenia Zúñiga Chaves en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Con el voto negativo del Dr. Rodrigo A. Carazo, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce nota Becas.594 del 10 de octubre del 2000 (REF. CU-440-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que comunica el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 542-2000, punto 3), sobre la solicitud de ayuda económica de la Licda. María Eugenia Zúñiga Chaves.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. María Eugenia Zúñiga Chaves, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental de la Dirección de Extensión Universitaria, en el III Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, que se realizará en Caracas, Venezuela, del 21 al 26 de octubre del 2000.

Para tal efecto, se aprueba:

- 1. El pago del pasaje aéreo San Jose-Caracas-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$700 (setecientos dólares), equivalente a cinco días.**
- 3. Fecha de salida del país: 21 de octubre del 2000.
Fecha de regreso al país: 27 de octubre del 2000.**

Se solicita a la Licda. Zúñiga que a su regreso, presente al Consejo Universitario un informe sobre su participación en dicho evento.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota del Coordinador del Programa CAERENAD, en relación con el acuerdo tomado en sesión No. 1471-2000 referente a la participación de la UNED en el Coloquio de Senegal.**

Se recibe oficio del 7 de octubre del 2000, suscrito por el M.Sc. Walter Araya, Coordinador del Programa CAERENAD, en el que solicita que se revoque el acuerdo tomado en sesión 1471-2000, Art. III, inciso 3), referente a la solicitud de ayuda económica de la Dra. Flor Montero Arce, para participar en el Coloquio de Senegal (Africa).

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud al Consejo Universitario que se derogue el acuerdo que se tomó en la sesión pasada y que se autorice el pago, no sé, si es sólo transportes o de viáticos. Para que se vuelva a revisar la solicitud que había sido aprobada por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación. Tienen alguna observación sobre esta propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que de acuerdo con el informe que nos envió don Oscar Bonilla y don Walter Araya, el 1 de setiembre del 2000, a este Consejo Universitario.

En la página dónde se indica todos los proyectos donde está trabajando la UNED, a través de CAERENAD. Se indica textualmente *“elaboración y aplicación de implantes puesta en marcha la información a distancia para promover integración equitativa de los géneros en desarrollo, responsable la señora Guiselle Vargas de la UNED, Costa Rica; corresponsable por Costa Rica la señora Flor Montero...”*. Esto lo aclaro porque doña Guisella Vargas va dentro de las cuatro personas, me parece que las dos personas en el mismo proyecto, no tiene sentido.

Quiero reiterar que CAERENAD y UNED está conformado por diez personas, según la información que ellos nos enviaron, entre ellos están don Héctor Brenes, don Víctor Hugo Méndez y don Julián Monge, ninguna de estas fueron consideradas en la participación del Coloquio Senegal.

Por último, quiero indicar que la semana pasada presenté el documento al Consejo Universitario, documentos que muestran que la señora Flor Montero se le pagó el año pasado su participación en el Programa de CAERENAD. También presente copia del documento que me facilitó la Oficina de Presupuesto, donde se muestra las personas que han participado en el Programa CAERENAD en el año 1997 en adelante, como se puede ver son siempre las mismas personas.

Para finalizar, el Consejo Asesor de Becas y Capacitación había enviado un informe, como lo indicaba don Rodrigo Barrantes, es importante que se conozca en cuántas oportunidades el Consejo Asesor de Becas ha ayudado a esas personas, ahí están las participaciones, y aparece como este Consejo de Becas en diferentes oportunidades ha ayudado a esta gente, precisamente con permisos con goce de salario.

Aquí aparece el caso de doña Guisella Vargas, aparece también su participación a través del Consejo Asesor de Becas, en mayo de este año. Quiero hacer la aclaración, porque me parece que habían argumentos suficientes para indicar que cuatro personas que financian el Programa CAERENAD, es suficiente para que la UNED tenga esa representación o esa delegación.

Ojalá el Consejo Universitario pudiera enviar a todos los funcionarios de la UNED a dirigir esas actividades que ellos solicitan. Señalo esa documentación para que el acuerdo no se revoque, soy muy respetuosa y lo que apruebe este Consejo Universitario, sólo que para derogarlo se necesitan seis votos, primero tiene que

derogarse con seis votos, y después volverlo a someter a su aprobación, para que entre otra vez al análisis de discusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es precisamente para que se revise la documentación recibida la semana pasada, y se derogue el acuerdo anterior, se analice nuevamente el tema y se tome un acuerdo al respecto.

Quiero decir que de acuerdo con lo que doña Marlene Víquez dice, es cierto en lo que ha sido el funcionamiento de CAERENAD. En el Consejo Universitario se discutió, precisamente en esos términos, y el día que estuvieron presentes los representantes de CAERENAD, y se tomaron acuerdos al respecto, que buscan ampliar al representante por parte de la Universidad en estos proyectos de CAERENAD. Deben de aprovecharse para que ese conocimiento y ese desarrollo del programa se amplíe a otras instancias, sobre todo académicas de la UNED; en todo caso, quedó muy claro en los acuerdos anteriores del Consejo Universitario.

No podemos dejar de lado, lo que ha sido el desarrollo del proyecto, este programa ha estado concentrado en una Escuela, que ha surgido gracias al empeño de esas personas, que son las que han posesionado a la UNED dentro del funcionamiento del programa como tal.

Dentro de esas actividades del programa, la próxima era en Senegal, para la cual ellos habían organizado la participación de las personas. Dado que uno de ellos se justificaba por la participación concreta en el Coloquio, ellos lo envían al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, para que este lo apruebe como tal. Van hacer una presentación particular, aunque no sea el líder de alguno de los proyectos, puede ser alguna presentación determinada, y que esté aprobada para hacerse presente durante el Coloquio en Senegal. Eso abre las puertas para que se sumara una persona adicional, lo cual llegan a seis, de los cuales de esos seis, cinco son pagados por CAERENAD, uno por la UNED.

Entiendo que ellos hicieron actividades y aportaron dinero para que la sétima persona pueda asistir de igual manera; los otros tres para llegar a los diez; los que doña Marlene se refirió, son de una incorporación más reciente al programa, que es de ampliarse más, no tengo las fechas exactas en que cada uno de ellos se ha incorporado en las actividades del programa, pero sí es con la explicación que cuento.

Me parece que también debemos de verlo, dentro de lo que es una perspectiva de la UNED, en la participación de este tipo de actividades internacionales, donde una presentación en la que el comité u coordinación del programa la venía planteando lo dejaría muy posesionado la participación de la UNED en este tipo red, a partir de la participación en Senegal. Los cuales podemos fortalecer las otras actividades que se desarrollen dentro de un marco más amplio en la UNED; solicitaría tomar en consideración estas otras observaciones, para poderlo someter a votación.

MTRO. FERNANDO BRENES: La semana pasada expuse, voté a favor de esa beca, de ese quinto lugar, también expuse las razones, ustedes la conocieron en su oportunidad. Pero sí quiero agregar una, me parece que es válida y es importante tenerla en cuenta.

De alguna manera, creo que estaríamos enviando un mensaje a CAERENAD, no del todo conveniente, porque ellos financian cuatro, si nosotros financiamos uno, ellos dan otro más, o sea estarían financiando cinco, no sé, me apena esta situación, soy muy respetuoso con lo que se aprobó en su oportunidad.

Pero, sí me apena el mensaje que estamos enviando, ellos en un principio exponen cuatro, y nosotros no tenemos la voluntad para apoyar una quinta persona, con los recursos nuestros, me preocupa ese aspecto; y sí nosotros ponemos un quinto ellos ponen un sexto, lo cuál estaría poniendo cinco ellos financiando el viaje de cinco personas y nosotros sólo una; creo que la diferencia es bastante importante, me parece que es un elemento más que valdría la pena tener en cuenta.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo una duda, si todas estas salidas al exterior de funcionarios nuestros se hacen a través de CAERENAD, siempre está informado el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, o es independiente; me parece que no debiera ser así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que deberían de ser conocidas, al menos el permiso sin goce de sueldo, debería quedar registrado, no sé exactamente, me parece que no todas han quedado registradas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Y los permisos.

MBA. RODRIGO ARIAS: El permiso el Rector está autorizado de pagar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sin goce de sueldo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con goce de sueldo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle a don Fernando Brenes, que en los términos que él lo argumenta, pareciera como que nosotros no necesitamos del Programa CAERENAD, todo lo contrario, le damos todo nuestro conocimiento.

Los laboratorios virtuales han sido financiados con el trabajo de funcionarios de esta Universidad, o sea, con el presupuesto de esta Universidad y del pueblo costarricense; también las horas, el tiempo, el conocimiento que estas personas han adquirido durante todos estos años que han trabajado en la Universidad, que no es gratuito.

Hoy en la mañana escuchamos al señor Saúl de la OEA, sobre la importancia que está tomando en este momento la Educación a Distancia, y esto es una muestra de que este conocimiento en la Educación a Distancia, tiene un precio, en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna otra observación, si no hay ninguna se somete a votación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En realidad no habría que poner en contra, don Rodrigo, porque lo que hay que pedir es que sí están a favor de que se derogue, si hay cuatro personas, no se puede derogar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que están en contra de que se derogue, también puede haber abstenciones en una votación. Anteriormente, don Rodrigo A. Carazo hacia el llamado de la oportunidad de votar en contra, es una deficiencia que hemos venido teniendo, porque todo se vota y normalmente se aprueba, y en una votación debe quedar a favor y en contra.

* * *

Se somete a votación la derogación del acuerdo, quedando con 4 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención. Por lo tanto, queda rechazada la derogatoria, y queda vigente el acuerdo anterior.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio del 7 de octubre del 2000, suscrito por el M.Sc. Walter Araya, Coordinador del Programa CAERENAD, en el que solicita que se revoque el acuerdo tomado en sesión 1471-2000, Art. III, inciso 3), referente a la solicitud de ayuda económica de la Dra. Flor Montero Arce, para participar en el Coloquio de Senegal (Africa).

SE ACUERDA:

Rechazar el recurso de revocatoria al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1471-2000, Art. III, inciso 3), solicitado por el M.Sc. Walter Araya.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Respetuosamente, me permito instar al señor Rector, para que proponga a este Consejo Universitario un Presupuesto extraordinario, en el que se dedique un monto igual de recursos a los solicitados, para impulsar procesos de integración de géneros en la Universidad Estatal a Distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: No le comprendí en que término la incorporación de recursos y para qué tipo de actividades.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Para el proceso de integración de género, a eso es lo que van a Senegal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una de las ponencias.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No, específicamente en este caso que se nos indica que corre el riesgo que se caiga el Encuentro Internacional; convencido absolutamente de la necesidad de estos procesos en el país. Solicito respetuosamente, que no lo someta a votación, y que esos recursos se dediquen al propósito que tiene el Proyecto de Senegal en el país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomaré nota.

* * *

5. Información sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.

Se conoce propuesta presentada por la Licda. Marlene Viquez, en relación con el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia y la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el Convenio Universidad Estatal a Distancia y la Universidad de Bolivia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Pregunto ¿es una Universidad?

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso lo habíamos visto la otra vez, si ellos se presentan como Universidad tienen una personería jurídica privada de una fundación, y no tiene el aval del Ministerio como Universidad para ofrecer los programas en Bolivia.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La pregunta la hago para que contextuemos el tema.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Convenio que tiene la UNED y la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia, con esa salvedad que he manifestado al Asesor Legal, en uno de los puntos que creo que nosotros tenemos que apoyarnos, en la elaboración que están ellos ahora; el hecho a que no responde a esa figura.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Después de leer la información, llegó a la conclusión de que dudo sí esa entidad es Universidad, dudo de que sea internacional y el término a Distancia, creo que no cumple con lo que hemos visto que hacen. Se habla reiteradamente de una persona que se le dice señor, inclusive ese término lo cuestionaría, y el hecho de que sea Rector, creo que nuestros rectores deberían de analizar la homologación de ese término al cargo que tan dignamente ocupan.

Insto a la Administración para que analice la forma de denunciar, por las vías que corresponda, todo lo que puede haberse firmado con esa entidad o persona, para ser realizado en el sur y en el norte de este continente; creo que tendríamos menos problemas de los que se han generado.

MBA. RODRIGO ARIAS: La UNED, lamentablemente firmaba todo lo que venía acá acreditándose como sí fuera una Universidad. En ese sentido, procede denunciar y dejar sin efecto muchos de los acuerdos que se tomaron en determinado momento con este y con otros parecidos.

Ayer conversé con el Asesor Legal, y hablamos de hacer un levantamiento total de los convenios, acuerdos y otros que tiene la Universidad firmados internacionalmente.

Entre los objetivos, uno es una revisión y decir que por un acuerdo del Consejo Universitario, queden sin efecto, porque es una potestad que en todos los convenios y acuerdos existen para las partes, bajo ciertas normas en cada caso, para que responda una política activa de la UNED. Cómo se quiere desarrollar este tipo de actividades con otras instituciones, lo cuál se ha hecho de manera reactiva, pasiva, estos son términos que usa el Consejo Asesor de Becas, y no activa desde el punto de vista de la Universidad, no hacemos lo que nosotros queremos afuera, sino que respondemos lo que afuera quieren de nosotros, creo que ahí tiene que haber un cambio total, en lo que es la relación hacia fuera de parte de la UNED.

El acuerdo del Consejo Universitario en el primer punto es muy claro, en decir que no han sido estudiantes de la UNED, ni lo son, no creo que el acuerdo como tal tenga que cambiarse desde ese punto de vista, sería más bien evaluar todas las demás consecuencias, si se aceptaran o no aceptaran, y con cual instancia conciliatoria se trata de establecer.

Esta nota que se conoce hoy, la cual tenía los conocimientos, doña Rosario dice que estaba en el "file" que ella tenía para todo este asunto; le pedí una aclaración de cuál era el propósito, que es lo que acabo decir.

En un acuerdo que tiene el Consejo Universitario con esa Institución, se entendió que estaba normal, había una relación en varias instancias, inclusive con el Consejo Universitario. La última nota del señor Dr. Jorge Jiménez del 13 de noviembre de 1999, que se conoció una semana antes de haber iniciado como Rector, él estuvo en el Congreso Internacional.

Desde el punto de vista, se buscó normalizar una serie de acciones con la Institución, establecer un cronograma, no se pasó del primer punto, porque ahí surgieron una serie de problemas que se han determinado, a partir de que se tiene la información. Creo que hasta ahí, se debe llegar la relación con esta Universidad; buscar las formas de avanzar hacia lo que don Rodrigo Alberto exponía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero dar lectura a una propuesta en relación con este punto: *"El jueves pasado envié copia de una nota que dirigí a la O.J. sobre un supuesto documento que no se presentó al C. U. cuando analizó el informe del señor Rector sobre el Convenio UNED-UIED.// El día de ayer recibí la respuesta de parte de la Oficina Jurídica.// En este momento, ya tengo en mi poder copia del documento de fecha 18 de mayo del 2000, suscrito por la Vicerrectora Académica, Licda Rosario Arias y el señor Rector de la UIED, señor Jorge Orellana, el cual contiene un cronograma de actividades con sus respectivas fechas, relacionado con el Convenio UNED-UIED y las etapas a ejecutar.// Quiero manifestar que dicho documento, no fue de mi conocimiento, ni fue aportado al C. U. en el Informe del señor Rector, ni sus anexos, cuando se analizó y se tomó los acuerdos que constan en acta 1466-2000, del 7 de setiembre de este año.// En vista de lo anterior, siendo un elemento nuevo a considerar, se hace indispensable que este documento sea valorado por este C.U., a los efectos de estudiar si de su contenido, puede verse afectado o modificado, tantos los considerandos como los acuerdos citados.// Considero necesario revisar todo lo actuado a la luz de esta nueva información y proceder como corresponde. Al margen de las preguntas que deseo plantear al señor Rector.// Dada la situación dada con este documento, considero que es necesario conformar un solo expediente administrativo que contenga, en orden cronológico, toda la documentación referente a este caso, independientemente del órgano u oficina del que emana. Para lo cual el señor Rector debería pedir a todas las instancias pertinentes que remita a la O.J. (por ejemplo) la información en su poder, para que esta Oficina Consejo Universitario eventualmente pudiera decidir, la conserve y la custodie.// También, considero se debe llamar a entrevistar a todos los funcionarios y personas que puedan aportar información acerca de lo que ha acontecido, desde que se firmó el Convenio con la UIED, hasta la fecha.// Al margen de lo anteriormente expuesto, quisiera hacerle ahora, varias preguntas a don Rodrigo Arias: ¿Por qué razón no se entregó este documento con el informe que le solicitó el Consejo Universitario en su oportunidad? ¿Qué opina usted sobre este documento? ¿Lo conocía?// ¿Fue firmado con su autorización? ¿Conocía usted el compromiso adquirido en el punto*

7?, el cual indica “ Juramentación y entrega de títulos en Bolivia, agosto del 2000, de los primeros graduados, a cargo del señor Rector de la UNED.”

Don Rodrigo Arias, esas serían las primeras preguntas para poder continuar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le solicité a doña Rosario, les entregué copia de la justificación de este documento.

Me sorprendió que existiera el documento, por qué no se entregó, no lo tenía en ese momento. Doña Rosario lo que me ha dicho es que está dentro del “file”, que ella inclusive les facilitó en algún momento a algunos miembros del Consejo Universitario, que se acercaron a conocer la información sobre este asunto.

Igualmente, la Oficina Jurídica se basa en ese “file” para hacer el resumen de todo lo que era las relaciones que habían existido con esta Universidad, la cuál yo entregué copia de ese análisis cronológico que hace la Oficina Jurídica, las relaciones entre la UNED y la UIED, por eso no se entregó; para mí era desconocido como tal.

Sobre el documento, que opinión me merece. Doña Rosario lo establece acá, busca llegar a establecer un programa de trabajo, dentro de lo que es una relación normal con la UIED. Estamos en un momento en el cuál el señor Rector ha tenido múltiples comunicaciones con la Universidad, hay un Convenio firmado, se busca una Carta entendimiento para normalizarlo de ahí en adelante, pero existió una situación anterior, como le envié a decir en algún momento, que lo posterior no se puede desarrollar, mientras lo anterior no se haya corregido. Aquí se busca una propuesta de trabajo, un cronograma con etapas a ejecutar, con el propósito de llegar a ver efectivamente cuál es la relación de UNED – UIED.

Doña Rosario menciona las reuniones que tiene lugar a partir del 17 de mayo del 2000; dentro de todo habla siempre de esa situación. Le manifesté que hay tres temas distintos, lo antiguo y ejecutado, con conocimiento y tolerancia de las partes, a luz de un convenio firmado.

Lo que tiene que ver a partir de la carta, para ejecutar la actividad en Bolivia, y la propuesta es para que también se ejecuten actividades en Nueva York donde residen actualmente.

Mi opinión de esos documentos que busca establecer pasos concretos que nos permitan ver la relación UNED – UIED, de esas etapas a ejecutar, no se pasa de la primera, precisamente a partir de la primera el señor Dr. Jorge Jiménez procede a enviar toda la caja con los expedientes y materiales de los estudiantes, que supuestamente estaban para una graduación, y de ahí es donde no se avanza, porque es donde surge el conocimiento total de lo que se había hecho por parte de la UIED, con el amparo a un convenio con la Universidad - eso entre comillas- ese convenio. Había quedado claramente establecido acá, no se ejecuta adecuadamente de la firma de este documento como tal.

En el sentido de que existía tres situaciones diferentes, habría que ver la relación UNED – UIED. Creo que no debieron de haberse puesto en un documento de esta manera, pero hay que ver, esto es producto posterior de una reunión que se hace en la Vicerrectoría Académica, donde participa el Director de la Escuela Ciencias de la Educación, la Encargada de Programa, el señor de la UIED, y la Vicerrectora Académica de la UNED; ven cuales serían las etapas a ejecutar.

Después, al día siguiente la reunión de la Oficina Jurídica, en el lapso entre la reunión que tienen en Nueva York y al siguiente día en la Oficina Jurídica se da la firma de este documento con las etapas a ejecutarse.

No creo en el punto siguiente, que sea un compromiso para la Universidad el aceptar nada hacia atrás. Considero que el día que se discutió este tema, deje claramente establecido de lo que se ejecutó a la luz del convenio responde a las cláusulas del convenio, de que se haya hecho después con base en una Carta de entendimiento; este mismo documento responde a una situación nueva que no puede tener carácter retroactivo para corregir deficiencias anteriores, eso tiene que analizarse dentro de otro concepto de lo que son las relaciones UIED-UNED.

El acuerdo del Consejo Universitario sigue siendo totalmente válido, que efectivamente es un cronograma del cuál no se pasa del primer punto, desde ahí uno puede fortalecer una posición diciendo, que todavía con miras a buscar una normalización de las relaciones entre las dos instituciones. Se solicita toda esta información y a partir de conocer la información no se puede avanzar, ahí aparecen y quedan reflejadas las deficiencias en la ejecución de un convenio. Sin embargo el señor podrá decir que está informada la UNED en diferentes momentos, como decía la nota del año 1996 y las de 1998. En esto doña Marlene Víquez tiene razón, van saliendo documentos, inclusive en el mismo Consejo Universitario don Jorge Jiménez estuvo entregando una nota del 3 de noviembre de 1999 en el Consejo Universitario, que se conoce el cual vuelve hablar del mismo tema.

Nos dimos la tarea en esos dos días de buscar estos documentos, siempre relacionados con el Consejo Universitario, nota de él al Consejo Universitario en diferentes momentos. Tenemos que conseguir absolutamente todo y se le pone un número consecutivo a todos los documentos que existan de las diferentes relaciones que haya tenido el señor Jorge Jiménez de la UIED con la UNED.

Al no tener nosotros un expediente completo, sigue siendo una “debilidad” porque considero que hay “fortalezas” muy grandes como para proceder a denunciar que ellos no son lo que supuestamente eran, y que no cuentan con el mismo reconocimiento del país. No veo que haya un compromiso adicional por del a Universidad en relación la UIED.

Doña Marlene me pregunta específicamente del punto siete, en cualquiera entrega de títulos que haga la Universidad tiene que participar el Rector o un Delegado, que es lo que corresponde siempre, donde sea que estas se realicen.

Don Jorge Jiménez ha insistido para que fuera a Nueva York, para ver las opciones de Nueva York. También insistió muchas veces con don Celedonio Ramírez, para que fuera a Bolivia; aquí tengo las notas que remitió a don Celedonio en diferentes momentos, pidiéndole que fuera, y lamentándose que no iba. Creo que eso fue una posición de don Celedonio, probablemente buscando comprometer más con las actividades que se estaban desarrollando en Nueva York, no veo esto como nada extraño sobre una fecha, supongo, y esto no le pregunté a doña Rosario específicamente la fecha, propone que si él iba a entregar los materiales, si todo iba a estar bien, y si iba a normalizar la situación en algún momento, se procedería lo que se indica en el punto siete; y ahí creo que al no pasarse del primero, ninguno de los demás corresponden, entonces la juramentación responde a lo mismo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, interpreto sus palabras, que usted no conocía el documento, o sea usted lo conoció por primera vez, cuando yo le dije que existía un documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese día en la tarde después de que llegué a la Oficina, llamé a doña Rosario, ella no estaba, sino fue hasta el día viernes.

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo, en la exposición suya, hay dos asuntos de los cuales discrepo. La primera es que en el momento en que la señora Vicerrectora firma este documento se partía del hecho de que todo estaba normal.

De acuerdo con la información que tenemos y con la cronología de las diversas reuniones que se tuvieron con don Jorge Jiménez, Rector de la UIED; me parece que esto no fue del todo correcto, porque el 17 de mayo de 1999, en esa reunión, usted también alude, donde se presenta al señor Rector de esa Universidad, a una reunión en donde está doña Rosario Arias, el Encargado de la Carrera y la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

En esa reunión del 17 de mayo de 1999, un día antes de que la señora Vicerrectora Académica firmara este documento, se le advierte de la irregularidad de los estudiantes en mención. Lo leo, en el sentido que indica el informe que da doña Mercedes Mesén, dice: “...*Ante la solicitud ...*”, recuerden que esta reunión del 17 de mayo de 1999, el señor Rector Jorge Jiménez, lo que viene a pedir es que se le título a los cuarenta y cinco estudiantes que ya terminaron sus estudios y que además presentaron su tesis, es más, lo solicita en estos términos: “... *El Dr. Jiménez Orellana indica que todos son estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Docencia, que han cumplido con el programa de estudio e incluso han presentado y aprobado los Trabajos Finales de Graduación, en cuyos Tribunales estuvieron presentes dos*

miembros de la UNED que podían dar fe de ello, los señores Lic. José J. Villegas y el Lic. Rafael A. Rodríguez Fallas...”.

De manera que el señor Jorge Jiménez, solicita los títulos porque ya los estudiantes terminaron su carrera, porque hay que titularlos y porque además hay una graduación en donde participan dos funcionarios de la UNED, y él indica que ellos pueden dar fe de que participaron en esa discusión de tesis.

Ante la solicitud de que se le extendiera los títulos a estos estudiantes de la UIED; la Licda. Brenes, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación y la señora Licda. Ilse Gutiérrez, Encargada de la Carrera, “... expresaron extrañeza, pues desconocían la situación planteada por completo, por la cual realizaron una serie de preguntas, para conocer mejor la condición en que se encuentran estos estudiantes, dirigiéndole las mismas a la funcionaria de Registro. Por su parte la señora Saborío, representante del Lic. Daniel López, manifestó en esa reunión del 17 de mayo de 1999, desconocer los hechos y reafirma no existe una parte registral ningún documento que los acredite como estudiantes de la UNED, situación que se confirma al contestar las preguntas que se le hicieron con relación a aspectos de admisión, matrícula, reconocimientos de estudio, e ingresos a carrera concluyéndose que ninguno cumplía con los requisitos mínimos para cumplir con la solicitud plantea por el Dr. Jiménez Orellana.

La preocupación que me surge, por lo cual discrepo con don Rodrigo Arias, en cuanto a que cuando se firma el documento del 18 de mayo, la señora Vicerrectora Académica desconocía, es decir, no desconocía, más bien imaginaba que todo esto estaba a derecho; la verdad es que eso no es correcto, porque en esta reunión del 17 de mayo de 1999, se le indica cuál es la situación de irregularidad de estos estudiantes.

Lo otro, que no concuerdo con la exposición de don Rodrigo Arias, es que esto no cambia, no varía las cosas en cuanto a las posibilidades, por lo menos es la intención de don Jorge Jiménez de que se les titule, porque habría que agregar un elemento más.

La percepción que tengo es que el señor viene por los títulos por dos razones: Hay un convenio firmado, se presentaron las tesis allá, hay dos funcionarios, y él lo dice así, que ellos pueden dar fe, hay dos funcionarios que participan en la discusión de tesis.

Le agregaría un tercer acto más, que de alguna manera podría pensarse como un tercer “as” debajo de la manga de este señor, un documento firmado en donde se establece una serie de fechas a cumplir, que a mí modo de ver le da a él más esperanzas, al punto que le plantea una situación de posibilidades a futuro, y con los correos que él envía solicitando información del por qué nosotros no hemos cumplido estos acuerdos, justamente se refería a esos acuerdos que no conocíamos, porque no se estaba cumpliendo con las etapas de ellos. De manera que sí genero una expectativa de cumplimiento y más aún el interés de él

en el sentido de que se cumplieran esas etapas, en las cuales la Universidad había firmado y había establecido una serie de fechas para su cumplimiento.

Quisiera agregar algo más; me preocupa y me parece que es delicado que ese documento no hubiese estado en su momento en nuestras manos, independientemente, de que se pueda explicar o argumentar de que la Abogada no lo entregó, de que siempre estuvo disponible, lo cierto del caso es que no se entregó con el documento, no se habló de la existencia del documento durante las entrevistas realizadas a las diferentes instancias; incluyendo a doña Rosario Arias, no sé si se había conocido ese documento, si no es porque una persona que está involucrada en esto, advierte sobre la existencia del documento.

Me parece que es grave y no debió haber pasado, porque como quiera que se vea, en el peor de los casos podríamos considerarlo como una ligereza y un descuido importante, que no tenía que haber ocurrido, y no quiero indicar otras cosas que uno puede imaginar, sino que gente de afuera está diciendo o piensa, también.

MSC. RODRIGO ARIAS: En ese último punto coincidimos, creo que el documento debió haberse conocido antes, no creo que hubiera cambiado en lo medular el acuerdo del Consejo Universitario.

Como les dije antes, el documento indica precisamente como primera etapa, contar con toda la información para proceder a los tramites iniciales; de esos tramites iniciales no se pasa, porque ya con la documentación se detectan las anomalías bajo las cuales el señor había operado al amparo del convenio con la UNED; la nota a la que don Fernando se refiere de la Escuela Ciencias de la Educación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Insistí que cuando se analizara la primera parte de este tema se invitara a participar al señor Ex Vicerrector Académico y a uno de los antiguos miembros del Consejo Universitario. La señora Vicerrectora tiene su asiento en este Consejo Universitario, sabe que se está analizando este tema, es positivo que el señor Rector considere la posibilidad de que la Vicerrectora Académica nos acompañe mientras que estamos hablando del asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por mí no hay ningún inconveniente. Hay algún inconveniente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que me dejaran continuar con toda mi argumentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estarían de acuerdo que viniera la Vicerrectora Académica; dudo que a esta hora esté, porque tenía una reunión con el Jefe de la Oficina de Audiovisuales fuera de la UNED.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sí esperamos a la señora Vicerrectora Académica, aprovecho para resolver este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente era para hablar de esos dos puntos don Fernando Brenes, los dos que él se refiere.

* * *

Se decide dar un receso, mientras viene la señora Vicerrectora Académica.

* * *

Por no encontrarse la Vicerrectora Académica en la Universidad se continúa con la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver que la nota de la Escuela de Ciencias de la Educación, lógicamente se refiere a la reunión que tienen en la Vicerrectoría Académica, ahí se dice cuál es el propósito de la reunión, párrafo que le faltó leer a don Fernando. La reunión tiene como objetivo indagar el desarrollo del convenio y sea realizado gestiones administrativas legales para hacer posible la primera graduación de los cuarenta y cinco estudiantes bolivianos.

Los representantes de la Escuela de Ciencias de la Educación solicitan la reunión con la Oficina Jurídica y se da la otra al día siguiente, esta es el 17 de mayo y la otra es 18 de mayo, que es el día en que se firma el documento; el cual busca contar la información para poder ver si esto se cumple o no se cumple. Cuando la documentación se recibe y se elabora el acta respectiva se determina que no se puede pasar de ese primer punto; de ahí es donde sostengo que el acuerdo del Consejo Universitario queda claramente establecido que ellos no han sido estudiantes de la UNED, y como Universidad no tenemos ningún compromiso con ellos; que el señor nos tenga que justificar lo contrario, si fuera el caso, lo veo con muchas debilidades para poderlo justificar.

Si bien existe un convenio que dice que es el propósito del mismo, lo operacionaliza bajo ciertas condiciones que no se cumplieron, de ahí él debe haber velado, porque si iba hacer acciones a la luz de convenio se cumplían estrictamente todos los pasos y todas las condiciones que ahí se indican; nunca de manera posterior, es decir que va a resolver retroactivamente deficiencias anteriores, tiene que quedar muy claro, cuál es el propósito de todas las sesiones que iniciamos después de noviembre.

Es una situación conocida acá y eso siempre lo he dicho, de un convenio aprobado por la Universidad, vigente con acciones conocidas que se estaban desarrollando, como está reiteradamente conocido por el Consejo Universitario,

donde se suponía que estaba todo adecuadamente, que no coincide con mi apreciación;. Cuando se logre integrar todo, inclusive en la visita a Nueva York, se da la solicitud de la documentación respectiva, para ver si procede o no se procede, y del punto uno no se pasa, eso ha sido mi interpretación.

Creo que responde claramente a lo acordado por el Consejo Universitario, no veo que esto venga a modificar en nada, porque lo que se ha dicho en el Consejo Universitario es lo actuado a la luz de convenio. Tiene graves deficiencias, nunca como un documento operativo posterior que van a resolver las anteriores de esa índole. Si quisiéramos hilar hasta más delgado, ya que no son los miembros de la Comisión los que la están suscribiendo, si quisiéramos verlo en esos términos, si no que esto es de un acuerdo para llegar a contar con un cronograma de trabajo que nos permita evaluar la relación con ellos.

Lo que sí coincido con don Fernando Brenes, es que este documento debió haberse conocido desde antes, no creo que hubiera alterado los acuerdos que se tomaron por parte del Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: En el sentido de que ese no fue el mensaje que recibió el señor Rector, ni de la primera reunión, ni de la segunda, sino el mensaje que él recibió, fue con base en el que firmó doña Rosario Arias, al punto de que él posteriormente envía la caja de los documentos con un documento de la Oficina de Registro, justamente para iniciar la primera etapa, que finalmente no se cumplió. La expectativa que se le creo, en su momento con la información que se tenía, se paraliza toda las acciones de la Universidad relacionada con la situación de estos estudiantes. Lo que probablemente había ocurrido es que la caja no hubiera llegado a Costa Rica, porque ahí mismo se detiene el asunto. Lo cierto del caso es que sea una expectativa y el señor envía las cajas con la esperanza de que se cumpla la primera etapa, que finalmente no se cumple, por todo lo que sucede.

ING. CARLOS MORGAN: Si realmente tenemos toda la información, conozco otro documento que le pedí a don José J. Villegas, precisamente, cuando él estuvo presente, de que si él podía aprobar ese viaje que él hizo a Bolivia, y esa revisión de los trabajos finales de graduación; él lo hacía a título personal, y no a nombre de la Universidad, creo que se documento existe, debiera existir en la Universidad, porque el permiso que le dio el Consejo Universitario a don José J. Villegas y a don Rafael Angel, fue para asistir a un Congreso de Educación a Distancia en Bolivia, no para los trabajos finales de graduación.

Tenemos toda la información que debiéramos tener; en buena teoría este documento, donde se invita expresamente a don José J. Villegas como Vicerrector Académico a asistir a Bolivia para los trabajos finales de graduación, debiera estar en el expediente de la Vicerrectoría Académica, en los expedientes del año respectivo, eso nos hubiera evitado problemas y nos hubiera aclarado mejor la situación para poder tomar decisiones con más efectividad, es solo insistir en ese punto, por realmente está toda la información.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Continúo con la argumentación anterior, que dice: “¿Por qué considero que el Auditor debe dictaminar sobre todo lo actuado a la luz de esta nueva información e informar al C.U. para lo que corresponde?// Desde mi punto de vista, este nuevo documento, le da significado a varios eventos, que en su momento no se comprendía:// El poder especial que le dio la Vicerrectoría Académica al señor Rafael Rodríguez://La caja enviada por la UIED con los expedientes académicos de sus estudiantes y los trabajos que estos estudiantes realizaron como conclusión de su programa//.Los correos del señor Rector de la UIED a la Licda Alejandra Castro y que presentó don Rodrigo Arias a este Consejo con el informe correspondiente//Los términos de la carta de entendimiento firmada el 19 de diciembre de 1999.//Se trata de un documento de compromisos, con fechas específicas, con compromisos muy claros de la UNED en relación con las etapas a ejecutar para expedir títulos en Bolivia e incluso para iniciar la oferta de programas académicos de la UNED en E. E. U.U. a partir del 1 de setiembre del 2000, documento que por su importancia, resulta difícil de que, por olvido, no haya sido entregado en su oportunidad al C.U.//Su omisión en el informe del señor Rector, me parece sumamente grave, pues de antemano se sabía que el asunto a tratar en la sesión del 7 de setiembre era delicado, así que toda información que tuviera la Rectoría o la Vicerrectoría Académica, relacionada con este asunto, era de vital importancia, que el Consejo Universitario la conociera, para que se tomara la mejor decisión, en beneficio de la Universidad. Esto, por cuanto el Consejo Universitario tiene deberes y responsabilidades ante la comunidad universitaria y la sociedad costarricense en general. // Me preocupa, que la señora Vicerrectora Académica, firmara este documento de compromisos el 18 de mayo, del 2000 a pesar de las observaciones que se plantearan en reunión realizada el día anterior en la Vicerrectoría Académica, con la presencia de: Bach. Susana Saborío (Of. De Registro), Licda Eugenia Brenes, Directora de la Escuela de Educación, Licda Ilse Gutiérrez, Encargada del Programa, Dr. Jorge Jiménez Orellana, Rector de la UIED y Licda Rosario Arias, Vicerrectora Académica de la UNED, según se desprende de la relación de hechos que se hace en el estudio E.C.E.841-2000, suscrito por la MSc Mercedes Mesén Valverde, el cual forma parte del informe del señor Rector de la UNED a los miembros del Consejo Universitario. En dicha reunión, tanto la Directora de la Escuela de Educación, como la Encargada de programa, plantean una serie de inquietudes que evidencian su desconocimiento de la situación de los estudiantes bolivianos, así como la Bach. Saborío explica que en la Oficina de Registro no existe ningún documento que acredite a los estudiantes de la UIED como estudiantes de la UNED.// Es importante que se analice el documento firmado por la señora Vicerrectora Académica, y se determine si cumple con lo que establece la normativa institucional sobre ingresos de estudiantes a carrera, sobre pago de aranceles, sobre los requisitos académicos que debe cumplir un estudiante extranjero para optar al título de Licenciado en Docencia que otorga la UNED.// Además, se debe determinar, si tal documento valida el proceso realizado por la UIED **para su programa de Licenciatura en Docencia** y homologa dicho programa con el que ofrece la UNED, sin considerar lo que establece la normativa institucional al respecto, y qué compromisos adquiere la UNED para cumplir con lo establecido en el mismo.

Igualmente, debe determinarse, si con este documento, la UNED está anuente a dar títulos a un grupo de estudiantes bolivianos de la UIED, con un procedimiento diferente al que se le exige a un estudiante regular de la UNED, de acuerdo con la normativa institucional, con una diferencia muy positiva en los aranceles, respecto a los nacionales.// En este sentido hago la siguiente propuesta:// Con base en las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico al Consejo Universitario (incisos b y e).// Han surgido hechos nuevos, entre ellos un documento suscrito por la Vicerrectora Académica, firmado el 18 de mayo del presente año, que no fueron conocidos en el momento oportuno por este Consejo en la sesión 1466-2000, realizada el 7 de setiembre del 2000. // Esos hechos y el documento complementan la carta de entendimiento firmada el 19 de diciembre de 1999, relacionada con el Convenio UNED-UIED.// Este documento firmado por la Vicerrectora Académica establece un arancel que merece fundamentarse. // La UNED tiene que dar una respuesta fundamentada en su normativa a la UIED.// De acuerdo con el Estatuto Orgánico, el Auditor debe velar por el cumplimiento de este Estatuto, de los acuerdos del Consejo Universitario, de los reglamentos, así como de las leyes de su competencia.// Se acuerda: // 1. Solicitar al Auditor de la UNED un dictamen sobre: // Si se han observado los procedimientos reglamentarios de la Universidad en el caso del Convenio UNED-UIED, por parte de la Rectoría y la Vicerrectoría Académica, en todo lo actuado. // El cumplimiento o no de la normativa institucional para el establecimiento del arancel indicado en el documento suscrito por la Vicerrectora Académica. // La realización de un auditoraje administrativo que establezca hechos, según lo indica el Manual sobre Normas Técnicas de Auditoría para la Contraloría General de la República. // Nombrar, por parte del C.U. una comisión de especialistas conformada por académicos que coadyuven al trabajo de la Auditoría. // Establecer como fecha máxime de entrega de los informes a la Auditoría el 30 de octubre del 2000. // Solicitar a la Oficina Jurídica un dictamen sobre la procedencia de mantener o suspender temporalmente, los acuerdos tomados en la sesión 1466-2000 del 7 de setiembre, en relación con todo lo actuado con la UIED. // Lo anterior con el propósito de que el Consejo Universitario evalúe los hechos y actuaciones en toda su dimensión y acuerde lo que corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría ver la propuesta, para poder analizar la legalidad de las propuestas que se están presentando ahí. Me preocupa el último, para mí el acuerdo del Consejo Universitario es claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No estoy pidiendo la revocatoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor pedir a la Oficina Jurídica el análisis de suspender el acuerdo del Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Antes de conocer de la propuesta de la compañera Marlene Víquez e incluso, antes de comentarla si fuera necesario, es pertinente conocer los puntos de vista de los demás compañeros, antes de proceder a valorar la propuesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien, lo único que quiero es que la propuesta quede constando en actas.

SR. RÉGULO SOLÍS: Me quiero referir a las etapas a ejecutar del documento firmado el 18 de mayo.

Ahí se establece un cronograma que la contraparte no ha cumplido, es importante tener eso claro, las fechas que ellos establecieron no las cumplió la Universidad de Bolivia, específicamente a la recepción de documentos para abrir expedientes, la recepción de solicitudes de estudios de graduación y de graduación, la fecha era el 30 de junio y se estuvieron recibiendo acá el 27 de julio. En el cronograma no aparece esa fecha, el que nos envió doña Rosario Arias, que es cuando abren las cajas, es una fecha que se omite ahí, que fue el 28 de julio, y es importante ese elemento cronológico por cuanto si lo vemos como un procedimiento, que han discutido incumplimiento ya a los plazos ahí establecidos, por parte de la Universidad de Bolivia, esto para efectos de coadyuvar en esta discusión.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ellos envían en una fecha fuera de la que ahí mismo acuerdan.

SR. RÉGULO SOLÍS: Correcto, está fuera del plazo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso debe ser al inicio, cuando estuvieron armando todo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con la propuesta de la compañera Marlene Víquez.

En primer lugar estoy totalmente de acuerdo con la decisión que tomamos en este caso, parece que está muy claro. Sí quisiera hacer algunas aclaraciones de lo que presente doña Marlene Víquez, aquí habrían elementos nuevos, por ejemplo creo que se estaría solicitando una auditoría y un auditoraje administrativo, no sé si será lo mismo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es un dictamen del señor Auditor para que se verifique si se respetaron las normativas institucionales.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Luego sería nombrar una comisión de especialistas, conformada por académicos para que teóricamente sustenten esa auditoría.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, para que ayuden y colaboren.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Entonces sería para que coadyuven al trabajo de Auditoría; el punto 4 es el que me gustaría discutir un poco.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Yo estoy de acuerdo con todos los demás puntos, con unos pequeños cambios, ese de la auditoría y el último es el que me preocupa.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El punto 4 me preocupa, sobre “mantener o suspender temporalmente los acuerdos”, pareciera como que están inconsistentes los acuerdos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Insisto que el punto No. 1 está claro, aquí no se avanzó desde el primer punto de un cronograma de actividades, que era necesario pedirle la información a ellos para poder resolver al interior de la UNED, algo que se suponía que estaba normal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Como lo indicó don Fernando Brenes, a doña Rosario Arias se le dieron las indicaciones, aún así ella suscribe el documento, entonces me parece que hay algo que no coincide en ese sentido que se hizo o se dejó de hacer, por eso fue que hice la última propuesta, de solicitar a la Oficina Jurídica para que analicen todas las implicaciones.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pediría a la Oficina Jurídica un análisis a la luz de la información disponible actualmente, jamás dejar en suspenso o derogar el acuerdo anterior, sigo insistiendo que aún con esta información para mí es totalmente válido y es el adecuado, eso lo veremos en su momento, si vuelve el asunto de análisis del acuerdo del Consejo Universitario acá.

Diría que el mismo análisis de la Oficina Jurídica sobre las relaciones que ha tenido la UNED con la UIED con base en la información disponible, que no hay implicaciones, para mí es una simple propuesta de etapas a ejecutar como se llama, que no pasa del punto 1.

SR. RÉGULO SOLÍS: Efectivamente hay un cronograma propuesto ahí, para cumplir con algunas etapas. No obstante el punto 4 no responde a ningún cronograma, ahí está diciendo que eso es competencia del Consejo Universitario, está claro que no corresponde a ningún cronograma.

El punto 7 sí es vinculante con todo lo demás, por lo tanto juramentación y entrega de títulos en ese espacio tan corto es justificado, de alguna forma está validando lo actuado, porque de lo contrario no existiría ninguna lógica que tengamos la posibilidad de graduar estudiantes en tres meses.

Digamos el récord que tienen las universidades privadas en el país, creo que andan en alrededor de 14 9, según el señor Presidente del Colegio de Abogados.

Si partimos que desde el momento en que se dé firma las etapas a ejecutar, si no tiene una implicación para atrás no tiene ninguna duda, en agosto estaríamos graduando a estos muchachos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso es cierto, si la primera relación con ellos hubiera sido en mayo, pero la primera relación con ellos no fue en mayo, tiene más de tres años de haberse dado.

En este plazo de esos tres meses en que usted se refiere, lo que se establece es un programa para revisar todo lo actuado y tiene que partirse de contar con la información para llegar a un resultado, como lo indiqué desde el principio, es un convenio que se supone que estaba normal, precisamente la gran deficiencia surge a partir de que se tiene la información total, cuando sabemos quiénes son los que están en el Tribunal, a partir de que se recibe toda esa información, cuando sabemos si los estudiantes tienen o no requisitos para haber ingresado a la UNED de acuerdo con un convenio firmado por la UNED.

Creo que las grandes debilidades por parte de ellos en este proceso, quedan claramente documentadas a partir de la recepción de todos esos documentos, entonces los tres meses no son ningún récord, es un período para revisar una serie de acciones que se han venido haciendo desde 1996.

SR. RÉGULO SOLÍS: Estamos claros, existen implicaciones para atrás.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Veamos la propuesta que plantea doña Marlene Víquez, para resolver en relación con esto por ahora, yo creo que esto tendrá que discutirse, inclusive discutirse aquí o en comisión, con doña Rosario Arias analizar más claramente lo que se ha hecho con esta nueva nota.

Insisto que el acuerdo inicial para mí sigue siendo el adecuado, no lo hubiera cambiado por esto, porque he sido claro que ni la carta, ni ningún acuerdo posterior, puede tener efecto retroactivo para normalizar anomalías en la ejecución del convenio, en todas las anomalías en la ejecución del convenio tendremos que ver otras variables, no que ahora se quieran resolver retroactivamente con nuevos acuerdos de documentos, porque el convenio fue suscrito por una autorización del Consejo Universitario para realizarse de una manera. Solamente el Consejo Universitario podrá decir sí o no a los defectos mediante los cuales se lleva adelante, aunque estuviera informado en varios momentos de lo actuado con esta Universidad.

Creo que solicitarle al Auditor de la UNED un dictamen es conveniente para que haya un análisis minucioso del cumplimiento de la reglamentación, se han observado procedimientos reglamentarios de la Universidad en el caso del convenio UNED-UIED, yo diría que no solo por la Rectoría y Vicerrectoría Académica, sino realmente por todas las instancias de la Universidad y desde siempre, no desde ahora. Es decir desde que se suscribió el convenio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso era muy importante la anterior que había hecho, al inicio cuando hice la presentación, de que se entrevistaran a todas las personas, inclusive hasta pueden invitar al señor Rector de la UIED para que venga.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podríamos poner “desde la suscripción de dicho convenio por parte de todas las instancias involucradas con el mismo”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No me queda claro cuál es la diferencia entre una auditoría y un auditoraje administrativo, no sé si hay diferencia o es lo mismo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es lo mismo, realmente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Porque hay auditoría académica, me parece que sería entonces la realización de un auditoraje administrativo y académico, porque la Comisión lo que va a tratar de constatar es esa relación.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Pero eso no está involucrado en el primer punto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sí, yo creo que está inmerso uno entre otro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Un dictamen es un auditoraje.

M.A.B. RODRIGO ARIAS: Ese punto podría ser el punto 1, tienen que haber hecho un auditoraje, se podría cambiar más bien el orden.

Este sería el primer punto “solicitar al Auditor de la UNED: la realización de un auditoraje administrativo y académico...”

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que me interesa es que intervenga la Auditoría para que valore si realmente todo lo que se ha realizado, y si se ha hecho respetando la reglamentación o la normativa institucional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso es lo del punto uno, el anterior, está todo dentro de lo mismo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces dejémoslo en la forma como puse el tercero, tal vez que se diga “solicitar al Auditor un dictamen sobre...” e indicar las dos cosas.

Como quedaría el primero “Se han observado los procedimientos reglamentarios de la Universidad en el caso del Convenio UNED-UIED por parte de ...” pondría por parte de la Rectoría, Vicerrectoría Académica, todas las demás instancias.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Desde la suscripción del convenio.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que es importante que la fecha máxima sea 30 de octubre, porque el Consejo Universitario tiene que valorar básicamente las implicaciones de todo lo actuado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pongámosle fecha 30 de octubre, para la entrega del dictamen solicitado.

El otro lo cambiaríamos, “el solicitar a la Oficina Jurídica un análisis de las obligaciones de la Universidad”.

SR. RÉGULO SOLÍS: Estamos pidiéndole criterio por adelantado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, yo creo que lo que procede es solicitarle un análisis a la luz de toda la información disponible hoy en día. Como está planteado “para dejar en suspenso el acuerdo antiguo”, creo que eso no, pero que haya un análisis integral con todo lo que existe en este momento y que él nos haga una recomendación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces habría que agregar lo que dije al inicio que era necesario conformar un solo expediente administrativo, que contenga en orden cronológico toda la documentación referente a este caso, independientemente del órgano u oficina, que en este caso el señor Rector debería solicitar a todas las instancias pertinentes que remitan a la Oficina toda la información en su poder, para que la Oficina Jurídica la conserve y la custodie.

Esto es muy importante, porque si recordamos la exposición del señor Rector a inicios de la discusión de este tema, él indicaba que doña Rosario Arias le estaba haciendo entrega de un folder, eso quiere decir que hay información adicional, que ni la Oficina Jurídica ha tenido y que el Consejo Universitario no ha conocido.

Es importante que si además de doña Rosario Arias hay otras personas que tienen información adicional, que la remitan.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ese folder que según entiendo también es remitido a la Oficina Jurídica para que él brinde el dictamen y análisis cronológico de todo lo que tenía que ver con las relaciones con la UIED y es el que también lo ha manifestado por la Vicerrectoría Académica, el que se facilitó a las personas que fueron a buscar la información, yo en verdad no he tenido claro el por qué ese documento no estaba entre todos y me habían dicho que estaba en el expediente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero hacer una aclaración, en una de las actas esta servidora y no recuerdo si Fernando Brenes también, le informamos al Consejo Universitario que nosotros habíamos ido a la Vicerrectoría Académica a revisar una caja que la misma Vicerrectora nos invitó a revisar.

En esa oportunidad fue cuando nos presentamos a la Vicerrectoría Académica, esta servidora y don Fernando Brenes, y efectivamente fue cuando conocimos la famosa caja.

La señora Vicerrectora tenía un folder y me llamó mucho la atención, un documento o un fax que dirige a unos de los funcionarios involucrados en todos estos procesos.

Además de eso, no ví nada más, sino que la señor Vicerrectora nos dijo que ésta era toda la información que tenía, pero nosotros no duramos mucho, solo vimos la caja e informamos al Consejo Universitario.

Me preocupa muchísimo que ahora se quiera decir que nosotros conocíamos ese informe, que lo estudiamos y nos dimos cuenta de esa información, porque eso es falso, yo nunca he visto esa nota.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Nadie está diciendo eso, nada más aclaro, que también lo que se me ha dicho es que dentro de este folder ha estado incorporado el documento, ha pasado desapercibido no sé realmente el por qué, no por ustedes, si revisaron o no revisaron, qué análisis tuvo el documento como tal y luego, que es el mismo con el cual la Oficina Jurídica elabora el cronograma o el análisis cronológico de todo lo que tiene que ver con la UIED. Desde ese punto de vista se me ha justificado que el documento siempre ha estado en el folder.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que yo quiero decirle es que la señora Vicerrectora estuvo en el Consejo Universitario y ella hizo las aclaraciones, a ella como invitada el Consejo Universitario en esta ocasión, igual que a todos los demás compañeros que estuvieron presentes, se les brindó una copia igual a los que se les dio a cada uno de los miembros del Consejo Universitario, creo que en este momento ella pudo comprobar que sí había un documento que faltaba y que era muy importante para que el Consejo Universitario lo tuviera, en esa oportunidad le indicara al Consejo, que faltaba una nota que se omitió y que es importante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tendremos la oportunidad de hablar con ella nuevamente de ese punto.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Me parece que ese punto que dice la compañera Marlene, debería ser el primero “conformar un solo expediente...”, para que no esté todo el mundo pidiendo información.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que dije fue “conformar un solo expediente administrativo que contenga en orden cronológico toda la documentación referente a este caso, independientemente el órgano u oficina de que emana, para lo cual el señor Rector deberá pedir a todas las instancias pertinentes que remita a la Oficina Jurídica la información en su poder, para que esta Oficina la conserve y la custodie”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece bien y al mismo tiempo podemos agregar “solicitar a la Oficina Jurídica el análisis de toda la documentación para hacer las recomendaciones pertinentes al Consejo Universitario”.

SR. RÉGULO SOLÍS: En el encabezado de ese acuerdo inicial se podría iniciar que el Consejo devuelve el expediente del Convenio de la UNED y la UIED por estar incompleto y que cuando regrese a este Consejo llegue en forma completa, porque todavía aún más, el compañero Carlos Morgan mencionó anteriormente que hay otros documentos, entonces que cuando regrese al Consejo Universitario venga con la información completa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Me parece que como la compañera Marlene Víquez lo presentó está adecuado, o sea buscar esa conformación de un único expediente a partir de un procedimiento y que se le solicita a la Oficina Jurídica el análisis de toda esa información para que haga la recomendación pertinente al Consejo Universitario.

Me parece que al decir usted eso, comienza otra vez a cambiar el propósito del acuerdo, me parece que está claro como estaba planteada hasta hoy.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Yo tenía muy pocos años cuando a Costa Rica llegó un señor que se llamaba Sabundra, este señor Sabundra enredó la administración y las finanzas de Costa Rica de una manera tremenda, algunas personas de la más buena voluntad y máxima honorabilidad, se vieron rodados, como se dice al final del siglo XX, por la facilidad de palabra del señor Sabundra.

Creo que en esto estamos presenciando cosas de esa índole, debo decir que con serias repercusiones entonces para el país y los Bancos de Costa Rica y Anglo Costarricense en ese momento. Creo que en esta oportunidad las repercusiones no son igualmente serias, pero sí son lamentables.

Lo que lamentable es que vengan a enredar el accionar de una institución como la UNED.

Con base en lo que se mencionaba anteriormente, creo que el espíritu del acuerdo podría ser “el de solicitar al señor Auditor la realización de un estudio sobre la relación de la UNED con la UIED y que determine, si en lo actuado al respecto por distintos funcionarios e instancias de la Universidad, se han observado los procedimientos administrativos y la normativa vigente, el informe del Auditor habrá de ser presentado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de octubre”.

Creo que los aspectos del folder o el archivo de todo este asunto, podrá ser acopiado por el Auditor y que correspondería también a la administración hacerlo con la certeza de que se tenga todo.

Este informe de la Auditoría habrá de ser comprensivo de todas esas circunstancias y que permita con base en sus recomendaciones, dar por concluido este asunto, con las responsabilidades que lamentablemente puedan haber, a

quien haya eventualmente actuado con inobservancia de procedimientos administrativos y normativa vigente.

Me permito recomendarle al Rector, como acuerdo del Consejo o sin acuerdo del Consejo, que analice la manera como la Universidad Estatal a Distancia pueda dar por concluida su relación con esa entidad, que aquí vino a denominarse Universidad Internacional Estatal a Distancia y que tengan que ver con la misión de esta Universidad.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo, lo podemos poner como acuerdo del Consejo Universitario, lo que don Rodrigo Alberto Carazo planteaba, integra la propuesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo me consultó, creo que recoge básicamente el principio esencial que yo quería hacer con mi propuesta, así que no tengo ningún inconveniente que se ponga en esos términos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podemos agregarlo en esos términos.

Debemos proceder como ya dentro de los canales establecidos se denuncia el convenio como tal y queda sin efecto, para que se elimine su vigencia en adelante.

Lo incorporamos como acuerdo si ustedes quieren, hay alguna salvedad sobre este punto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que en este momento debería primero estudiarse las posibilidades, en esta parte y para que se analice esto.

La propuesta que yo hice está integrada, don Rodrigo Alberto Carazo la recogió muy bien en este acuerdo, lo que faltaría es el otro acuerdo que ya se había tomado de la Oficina Jurídica.

MTRO. FERNANDO BRENES: Queda sólo la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo o se le incorporan los considerandos que presentó doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que los considerandos es importante que los puedan incluir.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La propuesta no es mía, no niego el apoyo a lo que escribí, pero el trabajo y el mérito lo tiene otra persona.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que hay que agregarle los considerandos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces leemos los considerandos.

En la propuesta el considerando 1, no indica el número de artículo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es el artículo 25, incisos b y e.

En el considerando 2, me parece que debemos de poner que han surgido acontecimientos u otra palabra.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Se podría decir “hechos nuevos, entre ellos el conocimiento...”

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Continúa leyendo: “...esos hechos y el documento complementa la carta de entendimiento firmada el 19 de diciembre de 1999 relacionada con el convenio...”, esto hay que eliminarlo porque además no es ese el complemento real del documento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien eliminémoslo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El considerando que sigue dice: “establece un arancel que merece fundamentarse...” no deberíamos de aceptarlo como un arancel establecido.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero ahí se establece un arancel de graduación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario es el que no puede aceptar que se establezca un arancel de esa manera, no podemos decirle al señor que se estableció un arancel, el arancel no está establecido.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Porque no ponemos que el Consejo Universitario debe aprobar los aranceles.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Un arancel que no ha sido conocido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: ¿Es el mismo arancel vigente para todos los estudiantes? Esto corresponde a lo que existe en la actualidad presentado por el Consejo Universitario para todos los casos de estudios de graduación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy aclarar lo siguiente: ¿por qué puse esto?, yo tengo estudiantes en un curso de especialización a nivel de licenciatura en docencia que se llama “Tendencias en la Educación de Matemáticas I y II”.

Les pregunté a los estudiantes ¿cuánto le costaba a un estudiante de la UNED ingresar a nivel de Bachillerato, con el bachillerato aprobado, y luego optar por el título de licenciado? Ellos me dijeron que tenían que aprobar cerca de 30 créditos, más todos los trámites de graduación, hicieron un cálculo y me dijeron que andaba alrededor de ¢185 mil a ¢200 mil, por eso me llamó mucho la atención de que se debe fundamentar, de ahí que nosotros estaríamos haciendo un tratamiento diferenciado a los estudiantes costarricenses. Por ese motivo fue que puse \$100.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces voy a poner “documento firmado por la Vicerrectora Académica que establece un arancel que no fue conocido por el Consejo Universitario”.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Sería mejor poner “que no ha sido conocido...”

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tal vez no “establecer” sino “que se indica ...”

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien que se ponga “...que no ha sido conocido por el Consejo Universitario”.

La otra que dice “de acuerdo con el Estatuto Orgánico...” está bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sería así: “de acuerdo con el Estatuto Orgánico el Auditor debe velar por el cumplimiento de este Estatuto, de los acuerdos del Consejo Universitario, de los reglamentos, así como de las leyes en asuntos de su competencia...” .

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pongamos en este documento “...firmado por la Vicerrectoría Académica señala un arancel...” y no “establece”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sería “menciona” en lugar de “señala”.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: “menciona un arancel” y no aceptar que está establecido como tal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Está bien.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

En atención a la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Con base en las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico al Consejo Universitario (Artículo 25, incisos b y e).**
- 2. Han surgido hechos nuevos, entre ellos el conocimiento de un documento suscrito por la Vicerrectora Académica, firmado el 18 de mayo del presente año, que no fueron**

conocidos en el momento oportuno por este Consejo en la sesión 1466-2000, realizada el 7 de setiembre del 2000.

3. Este documento firmado por la Vicerrectora Académica menciona un arancel que no ha sido conocido por el Consejo Universitario.
4. De acuerdo con el Estatuto Orgánico, el Auditor debe velar por el cumplimiento de este Estatuto, de los acuerdos del Consejo Universitario, de los reglamentos, así como de las leyes en asuntos de su competencia.

SE ACUERDA:

1. Solicitar al señor Auditor Interno la realización de un estudio sobre la relación de la UNED con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED), y que determine si, en lo actuado al respecto, desde la fecha de la firma del convenio, por distintos funcionarios e instancias de la Universidad, se han observado los procedimientos administrativos y la normativa vigente. El informe del Auditor habrá de ser presentado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de octubre del año en curso.
2. Solicitar a la Oficina Jurídica que conforme y conserve un solo expediente administrativo que contenga, en orden cronológico, toda la documentación referente a este caso, independientemente del órgano u oficina del que emana. Para lo cual el señor Rector deberá pedir a todas las instancias pertinentes que remita a la Oficina Jurídica la información en su poder.

Asimismo, se solicita a la Oficina Jurídica hacer un análisis de toda la documentación, para que presente las recomendaciones pertinentes al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

6. Nombramiento interino del Director de Producción de Materiales Didácticos.

ING. CARLOS MORGAN: Tenemos una nota que nos indica que el 15 de octubre vence el nombramiento del compañero Bolívar Bolaños como Director de Producción de Materiales Didácticos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No se puede nombrar una persona de manera interina.

ING. CARLOS MORGAN: Hay una propuesta de los funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ellos quieren presentar una terna.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Se podría subrogar a la Vicerrectora Académica.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De momento lo que procede es subrogársele a la Vicerrectora.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que ocurre, es que con lo resuelto para las Escuelas, hay personas que se me han acercado para decirme que el Coordinador de Centros Universitarios debería ser nombrado por los Administradores de Centros Universitarios y funcionarios, etc. Se va a venir mucha gente, a hacer ese tipo de solicitudes, y no sé de la conveniencia o no para la institución, que se realice de esta forma.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto queda pendiente en agenda, para ver si ellos van a presentar terna y eso lo tendremos que discutir en su momento, a la luz de esos acuerdos y lo que el Consejo Universitario defina. El problema es lo del nombramiento, porque estoy de acuerdo en subrogársela a la Vicerrectora por un plazo prudente.

Estoy de acuerdo en tomar un acuerdo de subrogarle a la Vicerrectora Académica y de hoy en ocho nombrar un jefe interino.

M.SC. RODRIGO BARRANTES: Estoy de acuerdo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hoy lo que procede es subrogarle a la Vicerrectora Académica la Dirección de Producción Académica, hasta que se tome un acuerdo diferente, no hay que decir cuando vence, sería a partir del 15 de octubre y de hoy en ocho lo replanteamos si es del caso, pero debe quedar alguien a cargo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

En vista de que el nombramiento del M.Sc. Bolívar Bolaños, como Director de Producción de Materiales Didácticos vence el 15 de octubre del año en curso, SE ACUERDA:

Subrogar la Dirección de Producción de Materiales Didácticos en la Vicerrectora Académica, Licda. Rosario Arias, a partir del 16 de octubre del 2000.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/LP/ALM**